

**RESPONSABILIDAD  
AMBIENTAL,**  
el futuro ahora.

**CÁMARA**

# **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

en Áreas Naturales Protegidas

Geoparques alternativa  
en conservación

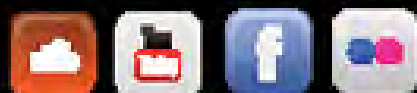


# “MÉXICO NO PUEDE ESPERAR”

Los diputados y diputadas de la LXII Legislatura modificaron la Ley Federal del Trabajo para simplificar las contrataciones y generar más empleos.



CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA  
@MX\_DIPUTADOS



# CÁMARA

## NÚMERO 27

AÑO 03 / 2013

### ARQUETIPOS

*SINTONÍA ECOTRÓPICA*  
ARTE Y CONCIENCIA ECOLÓGICA EN LOS  
MUROS DE SAN LÁZARO

41

### DEBATE

EL QUE DAÑE EL MEDIO AMBIENTE,  
QUE LO REPARE: NUESTRA  
NUEVA LEY DE RESPONSABILIDAD  
AMBIENTAL 03

### PALABRA LEGISLATIVA

IMPACTO AMBIENTAL:  
ENTREVISTA A LA DIPUTADA  
LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO 10

### SOCIEDAD Y LEGISLACIÓN

SE PRESERVAN  
LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS 16

LOS CERROS AZULES  
PROTECCIÓN A ECOSISTEMAS  
DE MONTAÑA 19

LITORALES, RESIDUOS Y TURISTAS  
PROTECCIÓN A ECOSISTEMAS DE MONTAÑA 22

INVASIONES NATURALES  
CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS 26

### PARADIGMAS

GEOPARQUES Y ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS: UNA VISIÓN DESDE  
LA CONSERVACIÓN, IDENTIDAD Y  
PARTICIPACIÓN SOCIAL  
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CORTEZ  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
OCEANOLÓGICAS 29

### ITINERARIO POLÍTICO

LA POBREZA Y LAS CONDICIONES  
GEOPOLÍTICAS DETERMINAN LA  
VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO:  
INGRID SPILLER 45

HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE  
TRADUCIR LA NUEVA CONCIENCIA  
ECOLÓGICA EN ACCIONES CONCRETAS:  
LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 49

### PERFILES

MILPA ALTA  
UN PARÉNTESIS EN LA GRAN URBE 53

### PROCESOS

LOS PRESIDENTES MUNICIPALES TIENEN  
QUE DESARROLLAR PROYECTOS  
EJECUTIVOS Y ADQUIRIR RECURSOS  
FEDERALES:  
DIPUTADO JESÚS ANTONIO VALDÉS  
PALAZUELOS 57

POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS  
PARLAMENTARIOS RELATIVOS A LA  
APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE  
SESIONES ORDINARIAS  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII  
LEGISLATURA 62

### ESCRITORES Y LECTURAS

ESTAMOS VIENDO UNA  
TRANSEXUALIDAD LITERARIA:  
BRENDA RÍOS 76

## MESA DIRECTIVA

Dip. Ricardo Sáenz Calles  
Presidente

Dip. Mauricio Farié Gabato  
Secretario General

Lic. Francisco De Silva Ruiz  
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

Lic. Juan Carlos Delgado Salas  
Secretario de Servicios Parlamentarios

Dr. Marco Antonio Cortés Hernández  
Coordinador de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados

Mtro. Raúl Heriberto González  
Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)

Lic. Saúl David David  
Director General del Centro de Estudios del Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Dip. Rafaela Padgett Ruiz  
Directora General del Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública (CESOP)

Lic. Héctor Fariás Bosa  
Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDERSA)

Lic. María del Valleza Ramos  
Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

## CONSEJO EDITORIAL

Coordinador de Comunicación Social  
Dora Rosalinda Gótzler Borja

Director General de Editorial e Imagen Legislativa  
José Raúl Higuera Córdova

Directora de Dirección/Coordinadora editorial  
Layla Yaelitza Hernández de la Paz Pardo

Jefe de edición  
Roberto Gómez

Corrección de estilo  
David Hernández

Redacción y compilación  
Beyoncé Juarez Castaño  
Guillermo I. Raposo Vargas  
Ana Yvonne López  
María Celina Jasso Guzmán  
Estudio de los Campos

Entrevistas y reportajes  
Dora Celina Rosales

Iconografía  
Ángeles Palacios Hincapié

Revisión  
Rosario Díaz

Asistencia  
Lourdes Rodríguez Chávez

Diseño de interiores, de portada y diagramación  
Le Bateau, Susana G. Gatica y Remedios Cuevas

Fotografía  
Guillermo Raúl Buzo Contreras

Distribución y relaciones públicas  
Dora Marlene Castañón

Servicios gráficos  
Agencia CUA RTCCARD

Quinta edición, número 21, de una publicación que difunde y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos. Avda. Congreso de la Unión, número 196, colonia A, Veracruz, Ciudad de México, Delegación Veracruzana, Cerritos, Col. de Pobl. 1949, México, D.F., México, teléfono (55) 5555 00 00, correo electrónico.

Derechos reservados a los autores de los artículos. © 2015. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier contenido de esta obra, siempre y cuando se cite la fuente.

Impreso en los talleres de Beyond Imágenes, S. de C.V., Querétaro, S. de C.V., Col. de Valle del Sur, Delegación Ixtapalapa, CDMX, Pobl. 1949, México, D.F., 06700.

Se imprimieron 6000 ejemplares.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la postura institucional de la Cámara de Diputados.

www.camara.org.mx/legislativa

# EDITORIAL

Las consecuencias de la crisis refieren, con asperza, el país que tenemos. La miseria y la desigualdad se amplifican en un entorno contaminado. El progreso descontrolado presenta su singularidad más ingrata cuando actúa contra la naturaleza.

La contaminación y el deterioro ecológico crecieron al amparo de quienes lo propician y alientan. Su poder destructivo ha ido de la mano en el avance de la tecnología en general y de las ciencias en lo particular. El asombroso adelanto, por ejemplo, que presenta la industria química en la actualidad, no puede equipararse, en materia de toxicidad, a lo que se tenía disponible en el pasado. Se tiene conocimiento de los depredadores que construyen y edifican en las ciudades, pescan en nuestros mares, despojan los manglares, ponen en riesgo nuestras riquezas arqueológicas y de renovación del hábitat natural, así como quienes perforan nuestras montañas, a costa de lo que sea, sólo para preservar los intereses de consorcios locales e internacionales.

Se trata de particulares irresponsables que no han podido ser frenados por ninguna legislación y que hasta ahora han permanecido impunes en su afán por explotar y agraviar, sin obstáculo, tanto a sus semejantes, como a su entorno. Gracias a la expedición en la LXII Legislatura de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, que considera regular y normar, advertir y sancionar acciones inexcusables que atentan contra los ecosistemas y los derechos humanos inalienables.

El mundo globalizado exige disponer de facultades legales destinadas a prevenir daños irreparables que, a su vez, hagan impensable el futuro. Este cuerpo legislativo no puede ser ajeno a temas tan sensibles, como los ambientales. Cabe recordar, que la humanidad ya pagó un costo incalculable debido al descuido ecológico, a lo largo de la revolución industrial en los siglos pasados.

La productividad, paradójicamente tan vitoreada, no debe hacer pagar a los recursos naturales por su desenfreno. Y, así mismo, a la calidad de vida de los mexicanos. Se puede aquilatar en la Ley no sólo un propósito inmediato, sino un objetivo sin precedente. La Ley vindica los derechos humanos asegurando nuestro transcurso vital en un medio ambiente favorable, requisito indispensable para garantizar la preservación de todas las especies, así como de los recursos naturales.



RE

# EL QUE DAÑE

## EL MEDIO AMBIENTE, QUE LO REPARE

### **Nueva Ley de Responsabilidad Ambiental**

La Nueva Ley de Responsabilidad Ambiental busca sancionar, regular, determinar y fijar responsabilidades a personas físicas o morales que causen un daño al ambiente. Esta ley es el resultado, tanto de la reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como de la participación de México en la firma de la llamada Declaración de Río en 1992. Estos antecedentes fijaron el rumbo de una nueva legislación y nuevas políticas de protección del medio ambiente.

Reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 4º constitucional se reformó el 28 de abril de 2011. El párrafo 5º del artículo 4º antes de la reforma decía: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".

El término "adecuado" tiene un carácter subjetivo y puede generar confusiones. Esto, jurídicamente, se presta a la ambigüedad y da pie a la incertidumbre. Es por ello que se reformuló dicho párrafo, de acuerdo con la siguiente justificación: "Es correcto sustraer la subjetividad del término vigente e incorporar enuncios concretos que faciliten la aplicación de la Ley, por lo que resulta procedente sustituir el término 'adecuado' por el de 'sano', siendo este último, un término con reconocida validez jurídica. Se reconoce que las condiciones ambientales de un ecosistema influyen directamente en la salud de quienes lo habitan, esto, de acuerdo con una evaluación de la Organización Mundial de la Salud realizada en 1998".

El derecho a un medio ambiente sano resulta de la necesidad de que el Estado, junto a la participación solidaria de los ciudadanos, cuente con políticas públicas que permitan prevenir y mitigar el alto deterioro ambiental que desde hace muchos años ha sufrido nuestro país. El término "saludable", parte de la idea de que "en la actualidad, el concepto de salud no sólo se encuentra concebido como la ausencia de enfermedad o incapacidad en el individuo, sino como un estado de completo bienestar físico, mental y social, bajo este contexto, resulta totalmente procedente la reforma planteada".

Así, después de la reforma, el texto constitucional quedó: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".

**Declaración de Río 1992, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**

Esta declaración surge después de la reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro en 1992.

De 27 principios, son fundamentalmente 6 los que de una u otra forma se recuperan y retoman en el año 2010, año en que se presenta la iniciativa para la creación de la Ley de Responsabilidad Ambiental:

Principio 3: El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Principio 4: A fin de alcanzar el desarrollo sustentable, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

[..]

Principio 10: El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

[..]

Principio 13: Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.

[..]

Principio 15: Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

[..]

La responsabilidad "solidaria" se refiere a las personas naturales o empresas que realicen algún tipo de daño al medio ambiente por medio de sus operadores, empleados o administradores.

Principio 17: Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.

Esta ley es el resultado tanto de la reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como de la participación de México en la firma de la llamada Declaración de Río en 1992.

**Ley de Responsabilidad Ambiental, un paso contundente en la conservación y protección del medio ambiente**

Esta ley cuenta con varias disposiciones que innovan jurídicamente en cuanto a daño ambiental se refiere. Entre otras, el hecho de que sea posible que la denuncia sobre determinada acción que cause daño ambiental, pueda ser presentada tanto por sujetos que habiten en la zona misma del daño o en zonas colindantes, organizaciones no gubernamentales que se dediquen a la materia, u organismos gubernamentales como la Secretaría de Medio Ambiente o la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Es decir, el medio ambiente pasa a ser responsabilidad de todos, es visto como un bien común. En opinión del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossío "[...] en esta ley se busca que una persona pueda proteger lo que es común a todos. Con ello —y continuando con la tendencia que viene observándose en diversas materias— el medio ambiente se convierte en patrimonio de todos y por lo mismo, su protección está descentralizada".



Un aspecto fundamental de dicha ley es que establece una definición de los distintos tipos de daño al ambiente: "pérdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y medibles de los hábitat, de los ecosistemas, de los elementos y recursos naturales, de sus condiciones químicas, físicas y biológicas, de las relaciones que se dan entre éstos, así como de los servicios ambientales que proporcionan".

Para el ministro, la parte medular de dicha ley está en la diferenciación que se hace de la afectación al medio ambiente en cuanto tal y la afectación que pudiera sufrir el propietario de los elementos y recursos naturales. Es decir, se diferencian los procesos que se siguen para resarcir o sancionar los daños ambientales: "De este modo, el medio ambiente en cuanto tal está protegido; los actos que lo dañen deben ser sancionados y, lo que es más importante, deben ser reparados. Si el propietario recibe afectaciones concretas a sus bienes, ello también debe sancionarse, pero de manera separada y en beneficio de éste solamente".

La nueva ley cuenta con un artículo particular para establecer los actos que merecen sanción: "actividades altamente riesgosas", "daño al ambiente", "daño indirecto" o "estado base". Esto permite determinar dichas sanciones, que tienen como principal objetivo resarcir el daño causado: "Lo que en el conjunto se trata es de contar con los elementos necesarios para saber cuál era la situación dada en el ambiente en un determinado momento, cuál fue la acción humana que lo afectó, quién es el responsable de ese acto y qué actividades deben llevarse a cabo a efecto de reparar el medio ambiente".

En este aspecto, otro planteamiento innovador de la nueva ley es la de diferenciar entre la responsabilidad "subjetiva" y la responsabilidad "objetiva". La responsabilidad será subjetiva, "cuando el daño sea ocasionado por un acto u omisión ilícitos dolosos y la persona causante estará obligada a pagar una sanción económica". La acción u omisión se vuelven ilícitas en este caso, cuando se realizan en contra de disposiciones legales, reglamentos, normas oficiales mexicanas, autorizaciones, licencias permisos o concesiones expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o cualquier otra autoridad.

Por otro lado, la responsabilidad "objetiva" será cuando los daños ocasionados al medio ambiente sean causados directa o indirectamente por:

- I. Cualquier acción u omisión relacionada con materiales o residuos peligrosos.
- II. El uso u operación de embarcaciones en arrecifes de coral.
- III. Aquellos supuestos y conductas previstos por el artículo 1913<sup>o</sup> del Código Civil Federal.

En este último caso es en el que se aplica la reparación del daño, la parte más importante e innovadora de la ley, la cual en su artículo 13 plasma de la siguiente manera:

La reparación de los daños ocasionados al ambiente consistirá en restituir a su Estado Base los hábitat, los ecosistemas, los elementos y recursos naturales, sus condiciones químicas, físicas o biológicas y las relaciones de interacción que se dan entre estos, así como los servicios que proporcionan, mediante la restauración, restablecimiento, tratamiento, recuperación o remediación.







Por Estado Base, esta ley refiere en su artículo 2º fracción VIII que es la condición en la que se habrían hallado los hábitat o ecosistemas en el momento previo al daño y como si éste no hubiera ocurrido. Para determinar dicho estado, los jueces tendrán que solicitar investigaciones y que en muchos casos serán costosas y de rápido desarrollo, para lo cual se creará, como veremos más adelante, un Fondo de Responsabilidad Ambiental. La compensación, es decir, el pago económico por el daño causado, solo procederá cuando técnica y materialmente resulte imposible la reparación.

Estas dos modalidades, en las que se dividen las responsabilidades derivadas del daño ambiental, se suman a otra diferenciación que se hace con esta nueva ley: la responsabilidad "solidaria". Este tipo de responsabilidad se refiere a las personas morales o empresas que realicen algún tipo de daño al medio ambiente por medio de sus operadores, empleados o administradores:

Las personas morales serán responsables del daño al ambiente ocasionado por sus representantes, administradores, gerentes, directores, empleados y quienes ejerzan dominio funcional de sus operaciones, cuando sean omisos o actúen en el ejercicio de sus funciones, en representación o bajo el amparo o beneficio de la persona moral, o bien, cuando ordenen o consientan la realización de las conductas dañosas.

Las personas que se valgan de un tercero, lo determinen o contraten para realizar la conducta causante del daño serán solidariamente responsables, salvo en el caso de que se trate de la prestación de servicios de confinamiento de residuos peligrosos realizada por empresas autorizadas por la Secretaría.

La Ley de Responsabilidad ambiental es extensa y contiene una gran cantidad de detalles y definiciones; sin embargo, a diferencia de otros códigos y leyes, el lenguaje con el que se redactó la vuelve de una muy fácil comprensión para la ciudadanía.

Para concluir, una reflexión que hace el ministro José Ramón Cossío con respecto de las aportaciones de esta nueva ley:

[...] la nueva Ley Federal de Responsabilidad Ambiental es un poderoso instrumento normativo para proteger el medio ambiente. Entre sus principales ventajas se encuentra el haber descentralizado su aplicación en individuos y organizaciones sociales interesadas, independientemente de su carácter de propietarios. También parece ventajoso haber puesto en manos de jueces federales ordinarios los procesos, y no en manos de las autoridades administrativas (como ocurría con anterioridad). Finalmente —y aquí creo que radica su mayor poder—, ésta convierte con claridad al medio ambiente en un nuevo y favorable modo de concebir y proteger al medio ambiente bajo la idea de que quien lo afecte, lo repare.

**Notas:**  
 1. Véase, entre nosotros, uno (1) número (2020-1) jueves 26 de abril de 2011.  
 2. Véase también de: El Libro del Medio Ambiente y el Comercio, disponible en: <http://www.una.org/panhoy/los/usuarios/ajonada/7/medios/ambiente>  
 3. Unilateral, 29/11/2013, [www.una.org/panhoy/los/usuarios/ajonada/7/medios/ambiente](http://www.una.org/panhoy/los/usuarios/ajonada/7/medios/ambiente)  
 4. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental | Oficial del Libro de la Federación, 7/11/2013  
 5. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental | Recursos Ambientales, Consejo del Medio Ambiente y Energía, IGC, México, 2013, disponible en: <http://portal.energia.gob.mx/2013/05/09/2013-05-09-respuesta-estados-unidos-ambiente/>



# I MPACTO AMBIENTAL

## **Entrevista a la diputada Lourdes Adriana López Moreno**

**E**l cuidado y preservación del medio ambiente es uno de los temas que ha cobrado relevancia en la agenda legislativa y en el interés del ejecutivo para incluirlo en los diferentes programas de gobierno. En la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de su presidenta, la diputada Lourdes Adriana López Moreno, ha promovido una larga lista de temas legislativos que hacen reflexionar respecto al papel de la responsabilidad individual y colectiva para el cuidado de los diversos ecosistemas en nuestro país.

Revista Cámara: Diputada, ¿Cómo llega a esta Legislatura, cómo escucha y cómo empieza a agrupar los diferentes temas?

**Laura Adriana López Muñoz:** La protección al medio ambiente es un tema que me apasiona, que me gusta mucho. En el que ya llevo varios años trabajando. Es un tema, que insisto, he venido trabajando primero como organización no gubernamental después en el gobierno municipal después desde en el gobierno estatal de una u otra forma me ha tocado desde distintas trincheras conocer la problemática. Cuando estaba en la ONG decía "es que el municipio no hace", y cuando era gobierno municipal, dije "es que el estado no hace", y cuando me tocó ser a autoridad estatal, decir "es que las leyes no nos dejan", y ahora seguramente me estoy quejando de otras cosas, pero lo cierto es que esa visión ha permitido ir construyendo los temas hacia donde tenemos que impulsar una agenda legislativa de carácter ambiental.

Pero lo ledó, también hay que hacer un reconocimiento a mi grupo parlamentario, y a mi coordinador, porque como partido hemos estado trabajando en impulsar estos temas ambientales y saber que cuentas con ese respaldo, te fortalece en el ejercicio de cabildé.

También reconozco el trabajo de los integrantes de la comisión, a todos los diputados, porque hemos integrado un grupo de trabajo muy dinámico, muy participativo, con mucha disposición, y eso nos ha ayudado. Cada reunión de la comisión es sentarnos a trabajar, revisar un tema con profundidad, presentar las propuestas de dictamen; los diputados los revisan para que en una sesión atendamos dudas, preguntas, comentar los; si en algún tema no estamos convencidos, nos metemos a un análisis más de fondo al momento de hacer trabajo de consenso, pues cada uno de los grupos parlamentarios que están representados en la comisión hacen el trabajo con los demás diputados del PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, cabildan al interior de su grupo parlamentario, y eso nos ayuda mucho porque cuando llegamos a la sesión del pleno los coordinadores ya tienen información.

RC: ¿Cuáles son los logros obtenidos en materia ambiental de la actual legislatura? ¿Cuál es el objetivo de la nueva Ley de Responsabilidad Ambiental?

**LALM:** El balance del trabajo legislativo en definitiva es un saldo positivo para el medio ambiente ya que muchas iniciativas se aprobaron en consenso en la comisión y en mayoría en la votación del pleno de la Cámara de Diputados, y esto me parece que es una muestra de que todos estamos tomando conciencia del tema ambiental. Sin lugar a dudas el logro principal en este período fue la nueva Ley de Responsabilidad Ambiental, una iniciativa que el Partido Verde llevaba ya 12 años impulsando. Con las modificaciones hechas al artículo 4º constitucional en el período pasado, que hablaban de un medio ambiente sano, se dio pie a que se

elaborara la ley reglamentaria y por eso nos pusimos a trabajar en la Ley de Responsabilidad Ambiental que incorpora el concepto de daño ambiental y establece sanciones para repararlo. Creo que esa será la mejor forma de detener las afectaciones que le hemos hecho a nuestros recursos naturales.

RC: ¿Cómo se frenará a partir de esta ley a quienes a busan de los recursos naturales, como los que extraen piedra o talan árboles de forma indiscriminada? ¿Cuáles son las leyes adyacentes que pudieran fortalecer esto que ahora ustedes están legislando?

**LALM:** Esta nueva Ley de Responsabilidad Ambiental implicó una serie de modificaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (LEGEPAA), a la Ley Forestal, a la Ley de Vida Silvestre. Desde luego, también implicó modificaciones a la Ley de Bienes Nacionales, a la Ley de Aguas. Esta nueva ley es un significativo instrumento de planeación ambiental que permite evaluar el impacto ambiental y detectar a aquellos que realizan actividades de manera ilícita. Por lo tanto, esta ley es un instrumento que promueve la responsabilidad, genera un endurecimiento en lo que se refiere a las multas, de mil hasta seiscientos mil días de salario mínimo.

Antes era más fácil pedir perdón que pedir permiso y no pasaba nada: se construía sin autorización, se tiraban árboles, se excavaba y cuando llegaba la autoridad ambiental a hacer una inspección no clausuraba, sólo multaba, pero con la nueva ley las multas serán muy altas para evitar que se siga atropellando al ambiente y, claro está, se deberá reparar el daño.

RC: Ustedes legislaron en este periodo ordinario respecto a las áreas naturales protegidas, ¿cuál fue el cambio legislativo?

**LALM:** Es muy importante señalar que los diputados de la comisión hemos tenido mucha coordinación con el Ejecutivo. Hemos estado muy de cerca con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), porque consideramos que toda reforma del legislativo debe ser útil para la autoridad ambiental.

En el caso de la CONANP, he habido un trabajo muy cercano y hemos tenido varios logros. Uno de ellos es que todas las actividades de reforestación o de restauración que se realicen dentro de áreas naturales protegidas (ANP's) tendrán que hacerse con especies nativas. También quedó establecida la prohibición de reducir los polígonos de las ANP's, que casi siempre ese recorte era por la construcción de un desarrollo. Ahora la única forma de modificar una reserva es ampliar la zona de conservación y no reducirla, pero también estamos impulsando la creación de mejores



oportunidades para las comunidades que viven dentro de las APN's, generando actividades productivas que permitan un mejoramiento económico y social, como ecoturismo social.

También le estamos apostando a reformas a la Ley Forestal, a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, porque hay muchas familias en México que viven justamente en la zona de bosques, donde se debe generar un esquema productivo y sustentable.

RC: ¿Ustedes también impulsaron una serie de modificaciones para denominar a nuestras islas como patrimonio de los mexicanos?

LALM: En efecto, esto no estaba considerado en la ley, eso generaba la posibilidad de vender o privatizar muchas de nuestras islas. También es una iniciativa que promovió el Partido Verde y que nos dio mucho gusto que se lograra porque en gran parte de estas islas se encuentra una enorme riqueza natural de nuestro país.

RC: Se hicieron modificaciones a la Ley de Asentamientos Humanos. ¿De qué se trata esta reforma y bajo que perspectiva se proyecta?

LALM: Busca no sólo la protección del recurso natural, sino también la seguridad de muchas familias, porque hay muchos asentamientos humanos que se

La Ley de Responsabilidad Ambiental incorpora el concepto de daño ambiental y establece sanciones para repararlo.

## Esta nueva ley es un significativo instrumento de planeación ambiental que permite evaluar el impacto ambiental y detectar a aquellos que realizan actividades de manera ilícita

establecer en zonas de riesgo. Esto tiene que ver con el tema de suelos, de conservación de suelos. La tala irresponsable provoca que en la temporada de lluvias haya mayor arrastre de aguas; entonces, las casas de la zona se verán afectadas por las inundaciones y habrá daños humanos y económicos. Es un tema también vinculado con protección civil.

Se procuró proteger este tema y, también, ser más estrictos en el tema de las autorizaciones de establecimientos en zonas prioritarias para la conservación, como las áreas naturales protegidas, porque muchas veces hay un problema también de descoordinación entre niveles de gobierno, en el que a veces un presidente municipal autoriza un cambio de uso de suelo para establecer un fraccionamiento y resulta que a nivel federal está reconocido como uso de suelo forestal. Entonces, necesitamos fortalecer la vinculación interinstitucional.

Ahora, los planes de desarrollo urbano deberán contar con una vertiente ambiental, deberán pasar por un proceso de autorización de la autoridad ambiental y con ello lo que buscamos es que no sean temas aislados.

**BC:** ¿Qué plantea la reforma al respecto de la generación y manejo de residuos?

**LALM:** Se hicieron modificaciones a la Ley General de Residuos, particularmente en el tema de las envolturas, plásticos y embalajes, que son muchas veces residuos innecesarios. Entonces, lo que estamos buscando con esta reforma es que realmente la envoltura, el embalaje, el plástico que se utilice para cierto producto esté acorde con el requerimiento del producto y no sólo responda a un asunto mercadotécnico. Otro punto contemplado es que cada vez las empresas utilicen materiales que sean más amigables con el medio ambiente.

**BC:** Finalmente, ¿cuáles son los temas que están pendientes para discutir el próximo periodo?

**LALM:** Algún día me decía que mi misión en estos tres años era la Ley de Responsabilidad Ambiental, y como la sacamos en el segundo periodo ordinario del primer año me dijeron "ya hiciste tu tarea, ¿y ahora qué vas a hacer?", y yo les respondí que no se preocuparan, que no nos iba a faltar qué hacer.

Ahora tenemos varios grupos de trabajo. Hay un grupo de trabajo para el tema forestal, hay otro grupo de trabajo para el tema de residuos, y estamos iniciando otro con el tema de biodiversidad, que son tres de las Leyes Generales que regulan el tema ambiental en nuestro país. Lo cierto, y lo manejo como autocrítica, es que a veces nos ponemos creativos los legisladores y decimos "hoy voy a reformar el artículo 8º, fracción 4ª de la LGEEPA", y al otro día otro legislador "yo voy a modificar también el artículo 8º, pero la fracción 6ª de la LGEEPA", entonces le vas poniendo parchitos a la ley. Por eso estamos integrando otros grupos de trabajo con la idea de presentar propuestas de reformas integrales a la Ley General Forestal Sustentable, a la Ley General de Vida Silvestre y a la Ley General de Residuos, justamente con la idea de que detectemos muchas inquietudes en muchos temas y que en la comisión



en lugar de modificar un artículo hoy, otro mañana y otro el próximo mes, mejor revisemos todo, y propongamos una reforma de fondo en la que también busquemos, una vez construida la propuesta, involucrar a distintos actores sociales que inciden en ese tema o que se van a ver afectados o beneficiados por una reforma en ese tema.

Y desde luego hay que considerar al área del ejecutivo que se encargará de hacer la aplicación, la implementación de lo que vamos a modificar. Insisto en que el tema es buscar, generar productos eficientes para nuestro país.

También estamos trabajando en una Ley de Mares y Costas que nos parece muy importante, pues son algunos de los temas que nos quedan





de repente un poco sueltos en el tema legal. Otro asunto muy importante que es el de fortalecimiento institucional, implica hacer algunas modificaciones para generar la Ley Orgánica de la PROFEPA, que actualmente depende totalmente de la SEMARNAT, y lo que estamos buscando es que tenga personalidad jurídica y patrimonio propio. Tenemos que fortalecer su actuación, no separarla ni desvincularla de la SEMARNAT. Tendría que ser un organismo puro, descentralizado, pero a la vez sectorizado de la SEMARNAT, con cierta independencia que le permita

actuar de una forma mucho más ágil. Estamos también trabajando en ello, porque se trata de revisar, ya en ejercicio, qué tan eficiente va a resultar.

En resumen, se trata de modificar las leyes generales de manera integral en el tema minero, fortalecer la parte ambiental, y en el tema fiscal y energético incluir la perspectiva ambiental porque a veces nos concentramos en otros temas y el medio ambiente se queda un poquito rezagado. Se trata de ponerlo en la agenda ya que es uno de los temas que sin lugar a dudas van a marcar un parteaguas en el futuro de nuestro país.



S

## SE PRESERVAN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**E**n los últimos años, México ha perdido alrededor de 500 mil hectáreas de bosques y selvas. El crecimiento urbano y un mal concepto de desarrollo son algunos de los motivos por los que la riqueza natural del país ha mostrado un gran deterioro.

Es por ello que se hace necesaria una ley que refuerce la normatividad ambiental, que establezca límites y combata de raíz el problema para que se preserve y proteja la biodiversidad.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) define a estos territorios como "porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados".

Existen 176 áreas naturales protegidas en el país, que abarcan una superficie de 25 millones 387 mil 972 hectáreas, lo que representa 12.91% del territorio nacional.

En el 2012, la CONANP clasificó las zonas protegidas como se indica en el siguiente cuadro:

Número de ANP	Categoría	Superficie en hectáreas	Porcentaje de la superficie del territorio nacional
41	Reservas de la Biosfera	12,832,781	5.34
87	Parques Nacionales	1,482,888	0.73
3	Museos Nacionales	18,288	0.01
9	Áreas de Protección de Recursos Naturales	3,440,078	2.28
47	Áreas de Protección de Flora y Fauna	8,887,284	3.40
18	Serapitales	188,234	0.07
176		25, 387, 972	12.91

La falta de programas de manejo para las ANP facilita que se dejen de observar las medidas de protección de la flora y fauna, y que proliferen su uso ilegal. Se estima que México ha perdido 34% de su cobertura original de bosques y selvas.

Debe recordar que en 2002 sólo se conservaba 17.5% de selvas. De 1976 a 2000 la tasa de pérdida anual de manglar fue de 1 a 2.5%. De seguir así el panorama para el 2025 se veilumbra poco alentador, ya que habrá una disminución de entre 40 y 50% de la superficie de manglar.

Para preservar estas áreas de conservación, los legisladores federales aprobaron adicionar un párrafo al artículo 62 de la Ley

Los legisladores federales aprobaron que la extensión en los polígonos de las áreas naturales protegidas y sus zonas núcleo puedan ser modificadas únicamente para elevar el grado de protección a los recursos naturales existentes.

General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que autoriza que la extensión en los polígonos de las áreas naturales protegidas y sus zonas núcleo puedan ser modificadas únicamente para elevar el grado de protección a los recursos naturales existentes dentro de las mismas.

De acuerdo con la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, Lourdes Adriana López Moreno, con esta reforma se evitará que la autoridad modifique discrecionalmente la superficie de las áreas naturales protegidas (ANP) y se impedirá que se reduzca el área del polígono correspondiente.

Finalmente, cabe destacar que en 2012 12.92% del territorio nacional se decretó como Área Natural Protegida de jurisdicción federal, en ese periodo se atendieron 130 de las 176 ANP decretadas, lo que representa 73.86% del total del área protegida.

En 2002 sólo se conservaba 17.5% de selvas.

De 1976 a 2000 la tasa de pérdida anual de manglar fue de 1 a 2.5%. De seguir así, para el 2025 habrá una disminución de entre 40 y 50% de la superficie de manglar.





# LOS CERROS AZULES

## Protección a ecosistemas de montaña

La importancia de los ecosistemas de montaña ha sido reconocida en el ámbito internacional, a tal grado que la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la celebración del Día Internacional de las Montañas cada 11 de diciembre.

Debido a su situación geográfica dentro de los trópicos y algo distante de las zonas del planeta dominadas por ecosistemas templados, la presencia de ecosistemas de montaña en México se relaciona con el efecto de la altitud y su vínculo con el clima. A mayor altitud la temperatura baja, incluso hasta permitir zonas de nieve perpetua en las cimas de las montañas más altas, por lo que los ecosistemas templados de México se asocian ampliamente con las zonas montañosas.

La presencia, distribución y variabilidad de los ecosistemas templados en las sierras y serranías del país no sólo dependen de la existencia misma de éstas, también influyen otros factores como la abundancia y la estacionalidad de la lluvia, el tipo de suelo, la orientación de la

ladera con respecto al sol y la historia biogeográfica de la zona. No obstante, la misma altitud, la abundancia y la estacionalidad de la lluvia juegan un papel preponderante y determinan la distribución de los ecosistemas en lo que se consideran pisos ecológicos de las zonas montañosas.

La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente fue decretada en 1989, cuando era presidente de la República mexicana Miguel de la Madrid Hurtado, y consta de 7 capítulos con 203 artículos.

Recientemente, los diputados aprobaron una modificación a dicha ley para prevenir la erosión del suelo, proteger la vegetación y promover el desarrollo sostenible de ecosistemas de montaña, que servirá para determinar los usos de suelo y actividades que se pueden realizar en estos ecosistemas.

Esta reforma tiene especial relevancia, pues las pendientes inclinadas y el aislamiento ecológico de las montañas sostienen una gran cantidad de ecosistemas que, a su vez, incluyen una diversidad considerable de especies de vida silvestre.

Las características físicas y ecológicas de las montañas hacen que estos ecosistemas sean hipersensibles a las alteraciones ambientales provocadas por el ser humano, como los cambios de los usos de suelo, la lluvia ácida y los efectos del cambio climático, entre otros, registrando modificaciones más intensas que los ecosistemas de las tierras bajas.

Con el fin de prevenir la erosión se prohíbe toda actividad que retire la vegetación natural de las montañas o predios cuya inclinación natural pueda generar procesos erosivos severos e incluso, la desertificación, implicando el exterminio de flora y fauna nativa del ambiente original.

Asimismo, la minuta que dio origen a la reforma propone que los criterios ecológicos para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo no consideren sólo las actividades agrícolas, sino también las actividades pecuarias. Esto debido a que estas también conllevan un impacto en el suelo y los ecosistemas de montaña.

Por otra parte, la minuta reforma el artículo 101, que establece un listado de asuntos que el gobierno federal debe atender de manera prioritaria en las zonas selváticas. En este sentido, la reforma se encamina a que dichos aspectos, como el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, la diversificación del método de roza, tumba y quema, y la regulación de los asentamientos humanos, entre otros, sean atendidos no sólo en las zonas selváticas sino también en las de montaña.

Finalmente, se agregó un párrafo segundo al artículo 103 con el fin de establecer la obligación a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de expedir las normas oficiales mexicanas para prevenir la erosión del suelo en los ecosistemas de montaña, distinguiendo que en los casos en que la erosión ya se haya manifestado, la propia Secretaría promoverá la declaración del lugar como zona de restauración ecológica.

Con el fin de prevenir la erosión se prohíbe toda actividad que retire la vegetación natural de las montañas o cuya inclinación natural pueda generar procesos erosivos o desertificación

La presencia, distribución y variabilidad de los ecosistemas templados en las sierras y serranías del país dependen de factores como la abundancia y la estacionalidad de la lluvia, el tipo de suelo, la orientación de la ladera con respecto al sol y la historia biogeográfica de la zona.





# LITORALES, RESIDUOS Y TURISTAS

## Nuevas leyes para turismo cuantificable

El turismo es una fuente principal de ingresos para México. Tan sólo en el 2010 dejó una derrama equivalente a 76 mil 619 millones de dólares, lo que representó 8.6% del Producto Interno Bruto (PIB); generó alrededor de dos millones 450 mil 231 empleos, y, de enero a junio de 2012, los visitantes internacionales dejaron una derrama que ascendió a seis mil 632 millones de dólares.

Así, el sector turístico se ha convertido en una de las bases más importantes para la economía nacional, siendo los sitios vacacionales de playa los de mayor demanda para turistas nacionales y extranjeros. Durante el 2009 y 2010 el mar fue el sitio que más prefirieron, al registrarse 18 mil 417 visitantes, contra 6 mil que recibieron las grandes ciudades y los 9 mil 611 turistas del interior.



Sin embargo, en los últimos años, las playas y el medio marino han tenido daños irreparables por contaminación de residuos sólidos, entre los que se encuentran botas, espuma y vidrios, y por desechos vertidos en los océanos generando una disminución en el número de tiburitos y delfines.

Greenpeace, en su página de internet, reporta que la contaminación por los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales sin depurar representa una de las grandes amenazas a las que se enfrentan las costas de México. Señala que en el país sólo se trata 40.2% de las aguas residuales, y cada segundo se vierten a las cuencas 124 mil litros de agua sin tratar.

Por tanto, uno de los problemas más evidentes es que no hay suficientes plantas de tratamiento. De las mil 481 que existen, 17% están inactivas. Greenpeace indica que Veracruz es de los estados que mayor volumen de aguas negras arroja: más de 15 mil litros por segundo.

Veracruz, Jalisco y Campeche tiene las playas más contaminadas del país. El vertido de aguas negras a las costas afecta directamente tanto a los casi 3 millones de personas que viven en municipios costeros, como a los turistas.

Para la diputada Crístina Diener Barrios del partido Nueva Alianza, esta contaminación genera preocupación en el ámbito económico, principalmente en las actividades turísticas, ya que son fundamentales en el desarrollo económico y representan ingresos importantes para varios estados.

Por ello, resaltó la necesidad de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, junto con la Secretaría de Turismo, participen en la restauración y conservación del medio marino.

#### Un nuevo turismo

En este contexto, recientemente ha surgido un fenómeno llamado "turistas sustentables", quienes de acuerdo a la Secretaría de Turismo y diferentes encuestas hechas por organismos internacionales, son personas que les interesa preservar el medio ambiente.

Los "turistas sustentables" prefieren viajes con menor impacto ambiental; se interesan en temas sociales, culturales y ambientales; eligen destinos considerando el nivel de conservación del entorno natural; prefieren hoteles con certificaciones ambientales y están dispuestos a pagar un precio más elevado a cambio de mayores beneficios para la comunidad.

El turismo sustentable se ha convertido en una de las principales fuentes de ingresos económicos en todo el mundo, además de que es generador de un desarrollo equilibrado y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

México, por su parte, ha fomentado el turismo sustentable a fin de evitar malas prácticas que genera el turismo convencional en detrimento del medio ambiente.

La contaminación por los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales sin depurar representa una de las grandes amenazas a las que se enfrentan las costas de México.

Cabe mencionar que en el marco de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, realizada en 1995 en Lanzarote, Islas Canarias (España), se redactó La Carta del turismo sostenible en la cual se establecen 10 recomendaciones para un turismo sustentable:

1. Al planificar su viaje, elija aquellos proveedores que le ofrezcan garantías de calidad y de respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.
2. Utilice los recursos naturales, como el agua y la energía, con moderación. Recuerde que son bienes escasos.
3. Trate de minimizar la generación de residuos. Son una fuente de contaminación.
4. Cuando tenga que deshacerse de un residuo, hágalo de la manera más limpia que le facilite su lugar de destino.
5. En un espacio natural procure que la única huella que deje atrás sea la de su calzado.
6. Si visita ecosistemas sensibles, como arrecifes de coral o selvas, infórmese de cómo hacerlo para causar el menor impacto posible y no degradarlos.
7. Al comprar regalos y recuerdos busque productos que sean expresión de la cultura local. Favorecerá la economía de los pueblos que le acogen y la diversidad cultural.
8. No adquiera flora y fauna protegida por el Convenio de Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), ni productos derivados de dichas especies. Es un delito y contribuye a su extinción.
9. En su destino disfrute conociendo la cultura, costumbres, gastronomía y tradiciones de las poblaciones locales. Respételas y acérquese a ellas.
10. Trate de contribuir con su presencia al desarrollo de un turismo responsable y sostenible, construyendo con su viaje un planeta más saludable y solidario!

Ante la creciente ola de "turistas sustentables" cuyas variables de decisión incluyen las condiciones medio ambientales de los destinos turísticos, se hace indispensable la acción conjunta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la Secretaría de Turismo, entre otras, para que con su trabajo en conjunto se controle la contaminación del medio marino.

Por ello, para satisfacer las nuevas demandas turísticas y promover el turismo responsable, la Cámara de Diputados reformó un artículo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente el cual establece lo siguiente: "La Secretaría se coordinará con las Secretarías de Marina, de Energía, de Salud, de Turismo y de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que dentro de sus respectivas atribuciones intervengan en la prevención y control de la contaminación del medio marino, así como en la preservación y restauración del equilibrio de sus ecosistemas, con arreglo a lo establecido en la presente Ley, en la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal del Mar, la Ley General de Turismo, las convenciones internacionales de las que México forma parte y la demás disposiciones aplicables".

<sup>6</sup>Disponible en <http://www.turismo-sostenible.org/ocsp/p2id=2>

El turismo en el 2010 dejó una derrama equivalente a 76 mil 619 millones de dólares, lo que representó 8.6% del Producto Interno Bruto (PIB); de enero a junio de 2012, los visitantes internacionales dejaron una derrama que ascendió a seis mil 632 millones de dólares.





# I NVASIONES NATURALES

## Control de especies exóticas

México pertenece a los 12 países que por su riqueza en recursos naturales son considerados "megadiversos". En los distintos ecosistemas del país existen alrededor de mil 70 especies de aves, 522 clases de mamíferos terrestres, 706 de reptiles y 289 de anfibios. Por lo que respecta a la flora, existen entre 22 mil 800 y 26 mil especies de plantas vasculares; de las cuales, aproximadamente 52%, o sea 9 mil 300 especies, son endémicas.

Sin embargo, la sobreexplotación de las poblaciones silvestres y la destrucción o modificación del hábitat son factores que están amenazando la biodiversidad. De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), otro elemento que está provocando la extinción de especies es la introducción de subespecies exóticas o introducidas.

## La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas administra 176 áreas naturales de carácter federal, que representan más de 25,387,972 hectáreas y 12.92% del territorio nacional.

En 2007, la CONABIO publicó una lista de 665 especies invasoras en México. De éstas, 23 fueron identificadas como prioritarias de acuerdo a tres criterios: su crecimiento en ambientes naturales, su tipificación como malezas nocivas en otros países y la viabilidad de su erradicación, contención o mitigación.

De la lista de 100 especies exóticas invasoras más dañinas del mundo, al menos hay 46 en el país: 36 exóticas y 10 especies nativas que han sido reportadas como invasoras en otras partes del mundo.

Como especies exóticas no sólo se deben considerar las que son traídas de otros continentes, sino también las que se extraen de alguna región de un país y que pueden resultar potencialmente invasoras al llevarse a otra región biogeográfica del mismo.

De acuerdo con Aguirre y Mendoza (2009), las especies invasoras, aunque sean de la misma región, pueden llegar a tener efectos tan dañinos como las importadas. Por ejemplo, "la boa (*Boa constrictor*), especie nativa de la península de Yucatán, que fue introducida en la Cozumel en 1971 para la filmación de una película. Martínez-Morales y Cuarón (1999) indican que actualmente la boa tiene una población abundante y de amplia distribución en la isla, lo que podría estar afectando a varias especies de reptiles, aves y mamíferos nativos".

Con la introducción de especies exóticas se degradan los ecosistemas, lo que genera que las especies nativas y sus hábitats sean más vulnerables. Las invasiones son causantes de problemas sanitarios severos, por lo que se convierten en una amenaza directa para el bienestar humano.

En el sector económico, son culpables de grandes pérdidas al reportarse bajas en la producción de las cosechas, en el éxito reproductivo y la producción de animales domésticos y en la cantidad y la calidad de productos obtenidos en actividades como la pesca. Además, estas especies con frecuencia destruyen los alimentos u otros productos almacenados y generan daños considerables en infraestructura, tales como obstrucción y destrucción de canalizaciones o diques, y alteración o destrucción de cimientos o de vías de comunicación. Esto trae como consecuencia gastos secundarios en la producción energética y en la disponibilidad de agua de riego o de consumo humano.

Es prioritario encontrar medidas de detección tempranas de invasoras para controlarlos y erradicarlos, fortalecer el régimen normativo en materia de áreas naturales protegidas y evitar la introducción de especies exóticas invasoras.

### Programa Internacional

En todo el mundo, las especies exóticas invasoras representan un riesgo ambiental severo. Por la gravedad del problema que representan, en el ámbito internacional se realizan esfuerzos de cooperación como el Programa Mundial sobre Especies Invasoras (IGEP por sus siglas en inglés).



En Europa, la Convención de Berna llamó a implementar un control estricto y a aplicar programas de erradicación de las especies ya introducidas. En América, la Comisión de Cooperación Ambiental y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), del que México es signatario, han definido el tema de las especies invasoras como prioritario.

Por lo anterior y con el fin de detener las alteraciones en los ciclos de la naturaleza que provocan daños biogeoquímicos y depredaciones, la Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Esta medida está vinculada de forma íntima con los ordenamientos relacionados con áreas naturales protegidas: su acotación, cuando se vean afectadas por especies exóticas dañinas, estarán enfocadas a la restauración biológica de las especies nativas. Con esto, queda establecido que las subzonas sólo podrán utilizarse para rehabilitación de especies nativas de la región o para especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales cuando científicamente se compruebe que no se afecta la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Debe recordarse que según datos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la actualidad la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas administra 176 áreas naturales de carácter federal que representan más de 25,387,972 hectáreas y 12.92% del territorio nacional.

Fuente:

Aguirre, Muñoz A., E. Hincapié. *México en el 2009. El poder de las ideas: los cambios que se están haciendo en la política exterior de México y cómo los cambios ecológicos y biológicos, en Capital Natural de México, vol. II Estado de conservación y prioridades de cambio.* Conabio, México, pp. 277-316



# GEOPARQUES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:

**Una visión desde la conservación, identidad y participación social**

José Luis Sánchez Cortez<sup>1</sup>

## 1. Introducción

Desde finales del siglo XIX las áreas naturales protegidas (ANP) han sido consideradas como los instrumentos más efectivos e importantes para la conservación de los recursos naturales, convirtiéndose en la herramienta política de conservación más extendida en el mundo (Durand, 2010). Representan un campo del conocimiento de práctica muy compleja, si se considera el marco de la investigación científica, administrativa, normativa y demás actividades ligadas a ellas (Figueras, 2003). Cubren una extensión cercana al 1.5% de la superficie terrestre en 220 naciones, que muchas veces se restringe a la preservación de la biodiversidad, dejando un lado el verdadero sentido de la naturaleza y sus vinculaciones entre cada componente, lo que de alguna manera simplifica el nivel de complejidad de estas áreas, modificando los fenómenos y transformando las relaciones (Toledo, 2005). El establecimiento de un área protegida instala nuevas reglas, que a decir verdad no son consensuadas, sobre el uso y manejo de sus recursos, lo que modifica la relación de los habitantes con su entorno y la forma en que comprenden y constituyen su espacio (Durand, 2010).

<sup>1</sup>Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigación en Oceanología, Universidad de Cuyaquil, Escuela de Ciencias Geológicas y Ambientales

Este enfoque "biologista" confina la problemática de las áreas protegidas a una porción del terreno, limitado bajo una visión monodisciplinaria. Sin embargo, la misma conservación en sí es un hecho social y político más no biológico (Toledo, 2005), sin considerar que el territorio guarda una relación trascendente con la sociedad y genera sujeciones económicas, culturales y políticas que desarrollan las comunidades asentadas en dependencia al espacio (Vázquez Roca, 2010). Quienes ejecutan las delimitaciones y planes de manejo de un área protegida desconocen los rasgos identificatorios, relacionales e históricos del sitio. Su visión parte desde un punto de vista, una mirada diferente (Augé, 1992); no surgen de un consenso ni de negociaciones, que pueden ocasionar procesos de "des territorialización", creando lo que Marc Augé (1992) denomina no-lugares (Durand, 2010). Esto no quiere decir que son visiones erróneas. Aunque sean sus propias perspectivas de conservación deben ser complementadas desde una visión antropológica del terreno, del lugar, de parte de quienes habitan en él, darle un sentido social al territorio protegido. Y lo social comienza por el individuo (Augé, 2010).

Este trabajo trata de generar un vínculo entre la conservación de la naturaleza y el medio social que evite la multiplicación de no-lugares, y en esa línea aparece una de las iniciativas más importantes de conservación y prevención del patrimonio geológico: los geoparques (Carcavilla, S/F). Debido a su carácter vinculante y la gran iniciativa para el desarrollo y participación local, pueden ser una pieza clave en la búsqueda de conexiones entre sociedad y naturaleza. De hecho, la generación de los geoparques tiene como pilar esencial la cooperación de la población local (Brilha, 2009).

Aunque la definición de geoparque es un poco confusa y a veces incierta, se precisa como un territorio con un patrimonio geológico de importancia internacional, con límites claramente definidos y una superficie suficiente, que permita un verdadero desarrollo económico y social, principalmente asociado con las actividades turísticas (Mc Keever, 2009). Los geoparques se han convertido en una fórmula de conservación muy popular debido a su combinación de conservación, desarrollo sustentable y sobre todo participación comunitaria (GGN, 2011), además de que contemplan la educación, ciencia, cultura y comunicación.

Visualizar un geoparque provee la capacidad de trasladar a una reflexión sobre el tiempo, realizar un viaje al pasado observando el presente (Martini, 2009), entendiendo que la historia no sólo se escribe en la geología, ya que dentro de estos territorios se conjugan varios sitios de importancia científica, arqueológica, ecológica, histórica y cultural. Es el hombre formando parte de la naturaleza y sus

procesos. He allí la verdadera originalidad conceptual de un geoparque.

Al considerarse el componente antrópico como una de las bases esenciales en el manejo de un geoparque, se rompe con la hegemonía de los elementos no humanos en un área o sitio bajo régimen de protección y se obtiene una coparticipación de los componentes naturales (bióticos y abióticos) y el componente social. En algunos casos, los patrimonios natural, cultural y social están inextricablemente vinculados, y resulta imposible separar sus componentes (Farsani, 2010). Por lo tanto, es plausible afirmar que en la gestión de geoparques se pone énfasis en la posesión de los recursos de la comunidad y de los lugares propios que se considera que contribuyen positivamente a su calidad de vida (Halim, 2011).

## 2. Desarrollo

### 2.1 La visión antropológica del espacio, territorio, identidad, lugar y no-lugar

El principal factor de análisis para esta problemática es la relación que guardan las comunidades con su entorno; aclarar lo que se entiende por espacio y, bajo esa concepción, relacionar el territorio y la identidad.

Al hablar de espacio pensamos en algo material, un lugar que puede ser muy complejo, al cual se le colocan cosas y personas (Durand, 2010). El espacio geográfico no está conformado únicamente por elementos físicos y naturales, está poblado por personas que establecen lazos entre sí (Clava, 2002), donde se articulan identidades culturales (Leff, 2005): es un contenedor o escenario en el que se desarrolla la vida humana.

Si se considera más allá del sentido material del espacio (espacio geográfico), es posible hablar de una entidad que existe más distante del sujeto, que se materializa con las actividades de la sociedad. En otras palabras, no es sólo el escenario, sino más bien parte de la vida humana: un espacio existencial, lugar de una experiencia; una relación, que a diferencia del ser humano, se mantiene perenne en el tiempo. Cuando se visualiza desde este enfoque el territorio, es entendible que el espacio aplica sea un elemento social.

Durand (2010) menciona que existen elementos dentro del espacio, tales como un lago, una montaña, un pueblo, una selva o quizá el mar, que reciben cierto toque animado cuando el hombre les atribuye significados. Entonces esos elementos geográficos pasan a formar parte del espacio antropológico, pues adquieren contenidos relacionados con la acción humana.

Las sociedades y los grupos humanos guardan una tendencia natural de acotar sus propias áreas, generar un espacio de pertenencia y apropiación.





Estas porciones de espacio apropiadas y reconocidas por los demás constituyen los territorios (Durand, 2010). Es a partir del territorio que se desarrolla el sentido de identidad, dado que es la posesión de un espacio propio el que permite a un individuo o grupo social evidenciar sus diferencias y singularidades en relación con otros territorios.

Dentro del concepto de territorio aparece la definición de lo que es un lugar: la porción del espacio en donde es colocado un cuerpo, y que también guarda una identidad y una relación con el individuo. Por ejemplo, el lugar de nacimiento es constitutivo de la identidad individual: nacer en un lugar y estar destinado a residir en él. Por el contrario, el no-lugar (Augé, 1992) es aquel sitio donde no hay cabida para una identidad singular (Durand, 2010). La distinción entre lugares y no-lugares pasa por la inexistencia del sentido de territorio, de lo propio, de lo que me pertenece, de lo que me identifica dentro de un espacio. Por ese motivo, aquellos que viven en un lugar podrán reconocer rasgos y señales que no podrán ser reconocidas por aquellos extraños al sitio. Al instaurar un área protegida en un espacio sin el consenso o la participación del conocimiento local, se modifica la relación ambiente-sociedad porque se añade una estructura desconocida en la dinámica local, un punto de referencia inexistente.

Lastimosamente, ese sentido de identidad y pertenencia ha ido desapareciendo con el tiempo en comunidades ancestrales. Los comuneros ahora están más preocupados por los préstamos agrícolas para desarrollar sus sembradíos que por conservar (Augé, 1992). Los que renuncian a seguir dentro del sector agrícola migran a núcleos urbanos y se ubican en las periferias de las grandes ciudades (un no-lugar para ellos) y aumentan los índices de marginalidad. Mas aún existen rasgos culturales escondidos, que nunca desaparecen de la memoria y que son desarrollados en su propio espacio, en su lugar.

## 2.2. Las áreas naturales protegidas y la pérdida del sentido cultural

Una visión retrospectiva de la aparición de las ANP nos remonta a finales del siglo XIX, con la generación de las primeras áreas protegidas modernas en Norte América: Yellowstone y Yosemite, caracterizados por sus espectacularidades fisiográficas, sus procesos geológicos y rasgos biológicos notables. Establecido en 1872, Yellowstone es considerado el primer parque nacional en el mundo, aunque para su delimitación y establecimiento se necesitó la expulsión de los asentamientos indígenas ubicados en aquel territorio (Langton, 2005). Sin embargo, es el modelo de parque nacional más seguido por muchos países, basado en la protección de áreas de alta biodiversidad y vida silvestre. La idea básica radicaba en que las principales amenazas para la





naturaleza eran el avance de la frontera urbana y la demanda creciente de recursos para satisfacer las necesidades de una población que se mantiene en aumento. Entonces, la premisa para proteger lo natural era aislar a la naturaleza de esa dinámica social consumista (Durand, 2010). La aplicación de este modelo de ANP se ha traducido, en muchas partes del mundo, en una disminución del rol de las comunidades y de los pueblos indígenas locales en la gestión del territorio, siendo excluidos o marginados.

Uno de los muchos ejemplos es mencionado por Langton (2005), quien señala al pueblo Moken, un pequeño grupo gitano del mar, que mantiene una cultura ancestral fundamentada en las artes de la pesca, radicada en las islas de Phuket y Phi Phi en el sureste de Tailandia. Este grupo fue excluido de la gestión de la tierra cuando su espacio, su territorio y sus aguas fueron declaradas áreas protegidas. Navarro (2008) comparte el caso de los Cucapá, en el alto golfo del Colorado, un caso muy conocido en la república mexicana. La ley hizo que un grupo indígena de pescadores ancestrales pasara a ser considerado como pescadores comerciales, y que la implementación de la zona de reserva del alto golfo no contemplara la existencia de un grupo indígena asentado en el sitio. Aunque se hubiera considerado su naturaleza indígena, no se consideró su tradición pesquera como principal fuente de sustento, dejando a un lado el valor ancestral de su posición en el territorio (Durand, 2010). Estos son ejemplos típicos de la consecución de un área protegida bajo rasgos geográficos, olvidando el componente antropológico de los sitios.

Augé (1992) menciona que en la mayoría de los casos, cuando se instauran nuevas estructuras en un territorio (llámese ANP para este caso), las delimitaciones de ese terreno son generadas por personas que no entienden el sentido antropológico del lugar, empleando referencias geográficas, que dan como resultados tan sólo polígonos geométricos dibujados en la superficie. Sin embargo, para aquellos que viven en él, les es posible reconocer en ese espacio señales que forman parte de su conocimiento, de su identidad y su relación. Incluso se puede aseverar que la permanencia de las áreas protegidas depende en gran parte del consenso y la colaboración de las poblaciones locales, normando el respeto y los derechos de los habitantes originarios (Toledo, 2005). Cuando esto no ocurre es inminente el fracaso en las estructuras sociales.

Si bien es cierto que hay muchos ejemplos de este tipo en el planeta, las atenciones hacia los derechos de las comunidades locales en la gestión de áreas protegidas es relativamente reciente (Farsani, 2010). Muchas áreas protegidas se han establecido en vastos territorios comunales ancestrales que por su inmensidad y baja densidad poblacional se

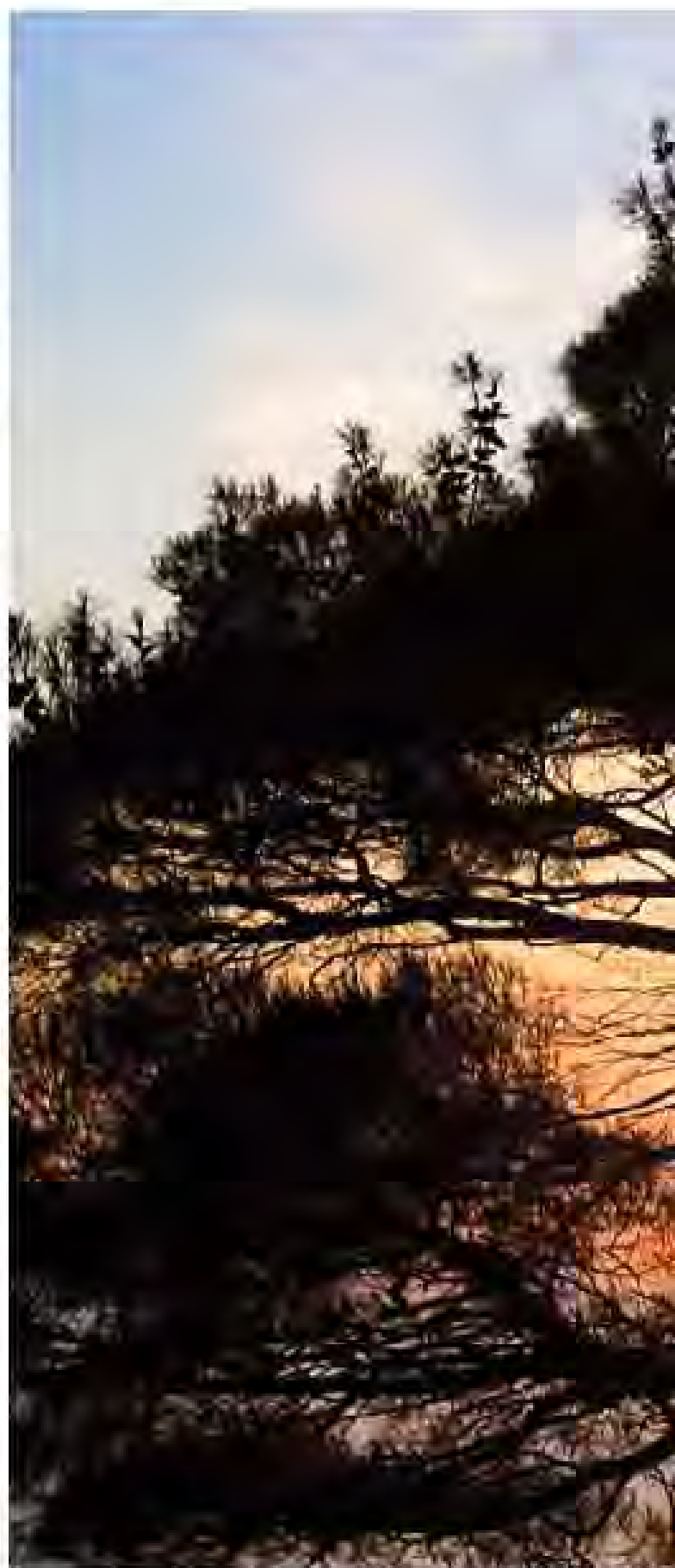
percibieron como "tierras de nadie", expulsando a los pobladores y en otros casos limitando los usos de los recursos naturales. No obstante, cada vez decrece este proceder aplicado en la conservación, debido a la múltiple variedad de situaciones que complejizan la temática y la aparición relativamente reciente de políticas para la defensa de los derechos humanos, que aparecieron a finales de los años 90, así como los diferentes convenios y reglamentos institucionales que norman el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, adoptadas a partir de 1999, donde se reconocen los valores sociales, culturales, religiosos y espirituales, y se protegen sus prácticas ancestrales, así como el derecho a definir su desarrollo y sus prioridades.

Se puede pensar que existe una tendencia lenta, aunque palpable, de cohesionar la naturaleza y la cultura de los asentamientos humanos, de ahí que cada vez sea mayor el hecho involucrar a las comunidades indígenas y locales. Incluso existen crecientes reconocimientos de áreas conservadas bajo el manejo de comunidades locales e indígenas (Kothari, 2008).

### 2.3. Geoparques: una herramienta para el desarrollo comunitario

Dentro de esas nuevas tendencias de conservación vinculante con la comunidad, aparece un concepto relativamente reciente asistido por la UNESCO: los geoparques. Estos están sustentados en tres ejes básicos: la conservación del medio ambiente, la educación de las ciencias de la tierra y, sobre todo, el fomento del desarrollo económico local de forma sostenible (Mc Keever, 2009). La historia y la aparición de los geoparques difieren totalmente del origen las áreas naturales protegidas. Estos constituyen un producto del consenso entre cuerpos académicos, preocupados por el despojo del patrimonio geológico y por la relación histórica del recurso geológico con el patrimonio cultural. Los recursos geológicos y el hombre han perennizado su relación, tanto en los asentamientos urbanos en laderas y collados, como en los usos de los materiales geológicos: piedra, hierro, carbón, petróleo, entre otros. Incluso se les ha dado nombres de recursos geológicos a episodios claves en la evolución de la sociedad humana (Mc Keever, 2009).

Las áreas naturales protegidas (ANP) cubren una extensión cercana a 11.5% de la superficie terrestre en 220 naciones.









Actualmente, se han incentivado las estrategias para la participación comunitaria en geoparques como una nueva forma de protección y conservación de recursos naturales en general. Se aplica como

Figura 1. Paisaje del geoparque bong Vin en Vietnam con la Abigarrado de Madre de bong Vin. Contiene grandes valles geológicos y entre los conos e otros conos con hiedras de fósiles paleontológicos, el pedregal y la cultura mediterránea de D' grupos étnicos. El área con la que se creó incluye colonias de cultivos agrícolas, en el territorio consensuado reconociendo la belleza escénica, estimulando la cultura y geología turística y los procesos para arqueológicos.



premisa que el conocimiento de los lugareños, sus artes tradicionales y su estilo de vida, son vitales dentro de los andamiajes del territorio de un geoparque, fomentando de esta forma el intercambio cultural y la preservación de la identidad (Figura 1). Las hospedaderías comunitarias, productos locales, artesanías, restaurantes de comida local, actividades de transmisión de los conocimientos indígenas o autóctonos, son maneras de expresar diversas formas de vida (Farsani, 2010). El turismo comunitario en los geoparques es una forma de estimular la conservación de los recursos, debido a que se incita en la población el sentido de pertenencia, de identidad, el sentido de lugar (contrario al no-lugar en muchas áreas naturales protegidas).

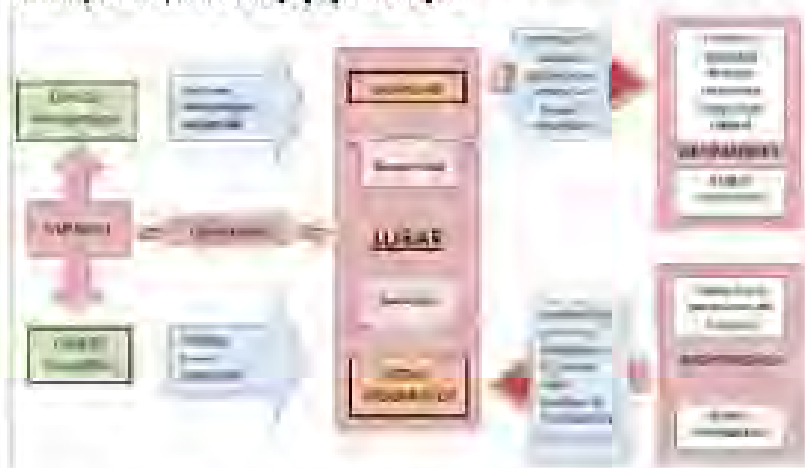
Un ejemplo que ilustra lo anterior es el geoparque de Lankawi, un pequeño archipiélago ubicado en Malasia, tradicionalmente dedicado a faenas de pesca y agricultura, en una zona fronteriza con Tailandia. A partir de 1987 el gobierno decretó al archipiélago como una zona libre de impuestos, significando un crecimiento en relación a infraestructuras y facilidad de acceso a los servicios básicos, lo que generó activación del espíritu empresarial local y el inicio de muchas actividades turísticas. Para el año 2007 se obtuvo la aceptación por parte de la Red Mundial de Geoparques para que Lankawi se considerara el primer geoparque malayo. Este hecho sin precedente, basado en el fortalecimiento de las industrias turísticas ya existentes y su diversificación hacia turismo ecológico, científico y educativo, activó el turismo ecológico y el bienestar de las localidades instauradas en el sitio (Halim, 2011).





3. Inserción de la visión antropológica en el concepto de geoparques. De acuerdo con lo expresado anteriormente, se puede decir que las creaciones de nuevas estructuras, llámese para este caso áreas naturales protegidas y geoparques, en un espacio antropológico preestablecido, de alguna

Figura 2. Formación del espacio cultural y lugar (Aldrich, 2011a). (A) Hacia la formación del lugar por la transformación de un S. E. P. de conservación, implicando relaciones socio y naturales, generando no-lugares por pérdida de identidad, relación y sentido de pertenencia, a un espacio donde se relacionan los espacios geográficos. (B) Formación de geoparques, por medio de consenso, diálogo de la conservación y los diferentes usos de suelo, fomentando la identidad, relación o vínculo con la nueva estructura generada bajo las relaciones geográficas del espacio.



u otra forma crean una anomalía en las concepciones y relaciones del territorio y del lugar, e indefectiblemente de la identidad, dado que se forman nuevas referencias a las existentes. Muchas veces se olvida que el espacio y territorio pueden pensarse desde diferentes puntos de vista por muy abstractos que parezcan. Vivimos en un mundo al que no hemos aprendido a mirar desde su complejidad (Aldrich, 1992).

La organización de los espacios y la constitución de lugares se dan en el interior de un mismo grupo social. Esa nivel local donde se forjan las identidades culturales (Laff, 2005). Por esta razón, al ser colocada una estructura diferente a la constituida, es necesario contemplar acuerdos y fijar niveles de participación que no mermen la identidad de los lugareños, con el propósito de conservar y evitar la formación de no-lugares. Las comunidades claman ser reconocidas y expresan sus derechos a la supervivencia, a la diversidad y a la calidad de vida, por medio de la resistencia a lo impositivo. Los actores locales no son agentes pasivos, ya que juegan un papel central que puede ir desde la oposición de las políticas de conservación hasta la reapropiación de su territorio (Vázquez Roca, 2010). Por ese motivo en el desarrollo de los geoparques es necesario considerar la identidad, relación y la historia del espacio antropológico como parte del atractivo del sitio (componente cultural), y el fomento del sentido de pertenencia (Figura 2).

Los geoparques. Éstos están sustentados en tres ejes: la conservación del medio ambiente, la educación de las ciencias de la tierra y el fomento del desarrollo económico local de forma sostenible.

Existen elementos dentro del espacio, como un lago, una montaña, un pueblo, una selva o quizá el mar, que reciben cierto toque animado cuando el hombre les atribuye significados. Esos elementos geográficos pasan a formar parte del espacio antropológico.

Es muy importante, desde el punto de vista holístico, el trabajo realizado por los geoparques en relación con las comunidades locales, que han sido tradicionalmente marginadas en las áreas naturales protegidas bajo el modelo habitual. Por lo general, tienen mayor densidad de población que las ANP debido a que el componente humano forma parte del eje de conservación (Mc Keever, 2009). Hay que insistir en que el distintivo de geoparque no se refiere exclusivamente al manejo, estudio o tratado del conocimiento basado en la geología dentro de un espacio protegido, sino también brinda cabida a la arqueología, ecología, historia y cultura ligadas en un mismo espacio (Shafiq, 2009). Esto vuelve al geoparque un sitio más heterogéneo y diverso que un área natural protegida tradicional. Un geoparque no sólo busca la reivindicación de la identidad y los derechos culturales con la conservación de sus usos, costumbres y tradiciones en el propio territorio, sino más bien busca consensuar una política internacional para la conservación holística del patrimonio diverso en todas sus expresiones (geodiversidad, patrimonio natural y patrimonio cultural, etc.), y que esta amalgama genere desarrollo comunitario, difusión, conservación y mejoras en la calidad de vida.

Ríos, J. (2009). Los "Hot Spots" de biodiversidad. Editorial Edeca S.A., Medellín.

Wheeler, J. (2009). "B. Regional and Geoparks in Andean Mountains of Colombia". *Geology Today*, *Geology Today*, No 5 (Especial 2), 29-33.

Carroll, L., García, A. (2017). Geoparks: ¿qué es? y cómo se crean. *Historia Geológica y Museo de Iguaçu*, p. 4.

Clair, H. (2009). "El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio". *Revista de la Geografía Española*, No 34, 3-36.

Corredor, L., Jiménez, J. (2010). "Saberes y usos rurales geográficos y la construcción de geoparques". *Revista para México: Geografía Urbana*, No 16, 29-72.

Ernst, R. T., Coello, C., Coors, J. (2010). "Geoscience and Geoparks: a Good Strategy for Sustainable Development in Latin America". *International Journal of Tourism Research*, No 15, 66-81.

Riquelme, J. (2007). *Orígenes, Evolución, Geografía y la Participación Social en México*. *Boletín de Educación Ambiental*, <http://red.org.mx>.

IGP. (2010). "What is Geopark?". *Global Geoparks Network*. <http://www.globalgeoparks.org/en/ghp/About%20What%20is%20a%20Geopark/>.

Wheeler, J. A., Coors, J., Salluh, H., Chur, H. (2011). "The Geoparks: a potential tool for alleviating community marginality". *Global Environmental Journal of Sustainable Development*, No 5, 34-43.

Cochran, A. (2006). "Protected areas and people: the limits of the park". *Antic*, No 17, 25-34.

Lington, H., He Bird, I., Walker, L. (2005). *Community-oriented protected areas for indigenous peoples and local communities*. *Political Ecology*, No 12, 25-60.

Leaf, E. (2007). "La construcción de la Modernidad y el desarrollo de unidades territoriales del mundo, racionalidad ambiental y los pueblos del norte de la montaña". *Antic*, No 17, 203-273.

Narain, S. (2009). Geoparks: A Model for the Rural Sector of Colombia. *Geología Colombiana*, No 35 (Geología y Patrimonio), 65-90.

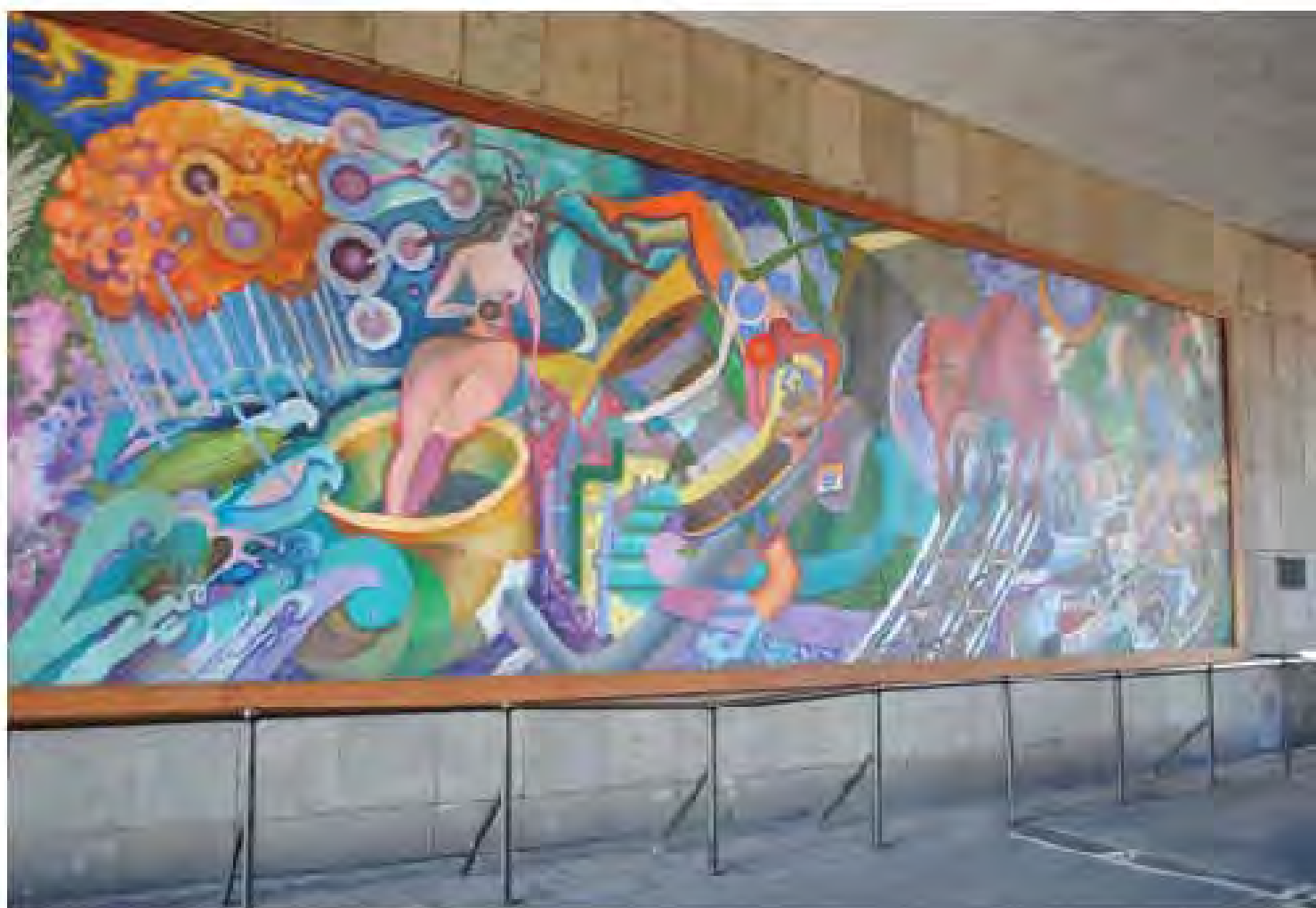
Mc Keever, A., Torres, B. (2009). "Geoparks: Collaborating Earth history, connecting local communities". *Geoderma*, No 28, 274-279.

Mc Keever, A., Torres, B. (2009). "The Global Network of National Geoparks". *La 4da Geopark Conference, the 1st Global Geopark Meet 2009*. Talpa, Ghana.

Shafiq, H., Coors, J. (2009). "Regional collaboration in providing geoscientific a tool for sustainable development of geoscientific resources". *The 4th Coordinating Committee for Geoscientific Resources in the Eastern and Southern Africa (2009)*. Uung Tui, Mozambique.

Talado, V. (2007). "Espana en el mundo: desde sus orígenes geográficos a sus usos históricos". *Historia Geológica*, No 77, 67-95.

Villegas, José, S. (2010). "El Virreinato de la Gobernación de 'La Iguala', siglos de política y figura del mestizaje". *México*, No 16, 34-42.



# S

## INTONÍA ECOTRÓPICA

### Artes y conciencia ecológica en los muros de San Lázaro

El mural *Sintonía ecotrópica* es una obra del maestro Julio Carrasco Bretón y se ubica en un costado del edificio B de la Cámara de Diputados.

La obra de Carrasco Bretón sigue los pasos de sus antecesores muralistas como Gerardo Murillo, conocido como el Doctor Atl; Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros, entre otros, para plasmar en un enorme conjunto de figuras y conceptos "la confrontación de la sociedad con sus valores de conducta frente a todas las formas de vida y el compromiso de un nuevo orden de convivencia ecológica", como señaló el diputado Juan José Osorio, quien hizo la presentación de la obra, en abril de 1997.

Dicha obra se realizó con el apoyo de la LVI Legislatura del Congreso de la Unión en razón de las modificaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico para así satisfacer una necesidad histórica del poder legislativo: incluir en la agenda de discusión de los asuntos públicos lo relacionado con la ecología y el medio ambiente. Al mismo tiempo, su auspicio contempla el interés de hacer aportaciones a la cultura gráfica mexicana.

### **La fisiognomía del mural**

En la parte superior izquierda del mural se encuentra una versión del cerebro humano como caja de resonancia del universo. Le sigue un perfil estilizado del hombre, que contiene a su vez otros rostros, que aluden a la evolución humana como producto dialéctico de la sociedad. De la boca del personaje sale un hábito que mueve a un ave fetal por nacer. Esta imagen representa a la naturaleza en una de



Del vientre del hombre surge una planta para simbolizar el doble papel del ser humano como puente entre la naturaleza, el cosmos, el microcosmos y la sociedad.



sus formas más complejas y, a la vez, más sencillas de reproducción: el huevecillo morfológicamente se convierte en la cabeza de una termita que es capaz de destruir los cimientos de un edificio.

En seguida se observa una serie de volcanes que significan el intento del hombre por dominar la naturaleza plasmada en su mayor demostración de fuerza: una erupción volcánica.

Luego aparece un paisaje que simboliza el mundo vegetal, animal y mineral, las cadenas de los ecosistemas y los ciclos de vida. También se representan los recursos en su gran variedad: edafológicos, pluviales, fluviales, ecológicos.

En seguida aparece un sol con referencia a los recursos que determinan la vida en el cosmos. Junto al sol se distingue una nube que contiene moléculas de agua ( $H_2O$ ), metano ( $CH_4$ ), monóxido de carbono ( $CO$ ), bióxido de carbono ( $CO_2$ ), hidrógeno molecular ( $H_2$ ) y nitrógeno molecular ( $N_2$ ). Ello enuncia las múltiples y variadas cadenas de moléculas orgánicas.

A un costado se distingue una marejada con un pez que salta hacia un caracol del cual surge una mujer que representa a la naturaleza que da forma a la materia orgánica. Hacia arriba se mira una medusa de la cual sale un hombre disparado ligado al carrete de una bobina, pieza que a su vez está unida a una serie de dispositivos que emulan el complejo acervo de material tecnológico.

Del vientre del hombre surge una planta para simbolizar el doble papel del ser humano como puente entre la naturaleza, el cosmos, el microcosmos y la sociedad, vínculo del cual depende actualmente su permanencia en el planeta y el equilibrio ecológico. Se observa también que sus manos estiran una cuerda que traspasa el cuerpo de una vaca que representa la historia de los procesos naturales, en contraposición de los procesos humanos de explotación irracional de la naturaleza, como sería la extracción y refinación del petróleo.

En seguida se observa una gran pala mecánica que está dispuesta como si se tragara al bovino para simbolizar el poder de la tecnología y los efectos que tendrá en la vida social y cotidiana del siglo XX.

En el otro extremo de la cuerda, se localiza la efigie del señor de los animales que habitaba en el mundo prehispánico del sureste de México



(fundamentalmente cultura olmeca y maya) que es jalado hacia el piso por un hombre con gafas y máscara contra gases que simboliza la contaminación ambiental derivada de los fuertes intereses económicos prevalentes en la sociedad industrial.

Hacia arriba de este personaje se distingue un porcino que se introduce en una lata etiquetada como "siglo XXI", de la cual salen envasados una serie de productos derivados del animal. Así, el artista plasma la idea de que nuestro tiempo puede ser entendido como el siglo de los "procesamientos", tanto en la naturaleza como en la sociedad.

Abajo se ve un caballo que representa la categoría del proceso; asimismo, se puede localizar, por efecto visual, la figura de una mujer con cabeza y pecho de computadora, para representar el impacto de la informática y la cibernética sobre el ser humano. Sobre la cabeza del caballo hay un festón con tres figuras maquilladas de hombres que simbolizan el intento de "transformar la sociedad" y el reciente y delicado intento de "transformar su propia genética". En contraposición parece una oruga que acosa a una flor para devorarla.

Esta obra nos recuerda que el muralismo mexicano sigue siendo caja de resonancia de una sociedad orgánica que intenta cobrar nuevos valores de verdad y expresividad plástica. La obra de Carrasco Bretón plantea la necesaria confrontación de las sociedades planetarias con sus valores de conducta y la apreciación hacia todas las formas de vida y el nuevo orden de conveniencia ecológica de cara al nuevo siglo.

### **Vida y obra de Julio Carrasco**

Julio Carrasco Bretón nació en 1950 en la Ciudad de México. Estudió Ingeniería Química en la Universidad Nacional Autónoma de México y pintura con Lino Picaseño en la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Es miembro fundador de la Sociedad Mexicana de derechos de autor para los artistas plásticos.

Como artista, se dedica principalmente al muralismo. Gran parte de su educación se enfoca a la filosofía de la ciencia, lo que se refleja de forma evidente en sus murales.

Desde 1973 Julio Carrasco ha realizado más de 50 murales en México, Canadá, España, Cuba, Bulgaria, Francia y Suiza.

Algunos de sus murales más célebres se encuentran en la alcaldía de Monterrey, en la Academia Nacional de Artes en Sofía, Bulgaria, y en la sede de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en Ginebra.



# LA POBREZA Y LAS CONDICIONES GEOPOLÍTICAS DETERMINAN LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO:

## Ingrid Spiller

Discurso pronunciado por Ingrid Spiller, representante en México de la Fundación alemana Heinrich Böll, en el Senado, durante el foro "Agenda legislativa de cambio climático: retos y oportunidades para México", el 17 de agosto de 2010, en el marco de la elaboración de la Ley General de Cambio Climático y previa a la Convención Marco de Paises de las Naciones Unidas para el cambio climático (CMP-16).

## Se requiere urgentemente un marco jurídico que armonice los diversos intereses en la materia en pos de un objetivo histórico global: la sobrevivencia.

Buenos días. Antes de todo quiero agradecer a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca del Senado de la República por la atenta invitación a participar en este importante Foro Legislativo de Cambio Climático, que se realiza en un momento crucial en la política de cambio climático en México.

La Fundación Heinrich Böll es una fundación política alemana independiente. Nuestra tarea principal es la educación política en el ámbito nacional e internacional, orientada a promover la democracia, la justicia y la sustentabilidad.

La fundación ha adoptado los desafíos ecológicos globales como un tema de trabajo central desde hace muchos años. Frenar o disminuir los efectos del cambio climático nos parece no sólo una necesidad de sobrevivencia de la humanidad, sino también un asunto de justicia global.

El cambio climático no nos afecta a todos y todas por igual; su impacto es diferenciado. Son la pobreza y las condiciones geopolíticas las que -en muchos casos- determinan el grado de vulnerabilidad, tanto a nivel individual como a nivel de países.

Empecé por resumir a lo que muchos de los oradores precedentes ya confirmaron: la importancia de una ley mexicana de cambio climático, integral y adecuada a las necesidades que el país y el mundo demanda en la materia.

En las negociaciones internacionales sobre el clima, México asume un papel constructivo. No es asunto menor, considerando las difíciles circunstancias actuales en las negociaciones, condición resultado de los intereses muy diversos entre diferentes países, y entre grupos de países en el mundo. En este contexto, México se presenta como mediador global, como país progresista.

Como mediador por que ha hecho un esfuerzo, como país anfitrión de la próxima COP16 en Cancún, de fortalecer el modelo multilateral de negociaciones de la Conferencia Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático frente a la crisis de Copenhague y por que se entiende como país cuña entre países desarrollados y en desarrollo.

Como progresista porque ha anunciado -el Presidente Calderón así lo hizo en la COP15- compromisos ambiciosos de reducción de emisiones, como el 30% hasta para el 2020 y el 50% hasta el año 2050. Además, cuenta con 4 comunicaciones nacionales -la quinta ya está en preparación-, y con

la propuesta mexicana de establecer un fondo verde para financiar las medidas de mitigación y adaptación al nivel global, por mencionar algunos ejemplos.

Al nivel nacional, sin embargo, México sólo ha dado los primeros pasos para aterrizar estos compromisos internacionales. Vale la pena mencionar el Programa especial del Cambio Climático, hasta el momento, la única herramienta de política pública que identifica distintas medidas que se tienen que realizar para frenar la liberación de gases de efecto invernadero y para adaptar al país frente al calentamiento global.

Lamentablemente, este programa vence en 2012, con el término del sexenio actual, además de que no cuenta con normas sectoriales que permitan alcanzar los objetivos mencionados. Un aspecto muy importante en el programa es la asignación de un presupuesto dirigido a incentivar y fortalecer estas medidas frente al cambio climático.

Es justamente el presupuesto para el cambio climático un tema central. Su ausencia obedece -entre otros factores- a que el tema no ha sido adecuadamente incorporado en las negociaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, de reciente aprobación.

En este sentido, hace una semana, algunas organizaciones de la sociedad civil nos pronunciáramos al respecto. Señalamos que los gastos previstos en el borrador de dictamen para diferentes áreas como energía, bosques, transporte, y otras, desde nuestro punto de vista están mal dirigidos o no son suficientes para cubrir las necesidades que permitan alcanzar los compromisos mexicanos con respecto a la mitigación y a la adaptación. Ya recibimos una primera reacción exitosa a nuestra intervención: aprobaron 300 millones de pesos de la bolsa adicional para medidas de cambio climático.

Para nosotros, es a través de una Ley General de Cambio Climático, la forma más segura y óptima para garantizar recursos transexenales, suficientes, adicionales, efectivos y adecuadamente direccionados para hacer frente al cambio climático.

Sabemos que esto no es sencillo. Es difícil encontrar algún país del mundo en donde los cambios de fondo para alcanzar una economía de bajo carbono, la transición energética y las medidas para hacer frente al cambio climático, se realicen de forma completamente voluntaria y en consenso con todos los actores sociales. Es difícil porque recordemos que el cambio climático va más allá





de ser un tema exclusivamente ambiental) el hacer frente implica importantes decisiones energéticas, económicas y sociales.

Es por eso que se requiere urgentemente un marco jurídico que armonice los diversos intereses en la materia en pos de un objetivo histórico global: la sobrevivencia. En este sentido, México requiere de una ley que oriente, conduzca y promueva acciones que frenen el deterioro ambiental y social (que genera mayor vulnerabilidad frente al calentamiento global). También se requiere de un marco que sancione a los que contaminen el ambiente. México requiere de un marco legal que permita enfrentar el problema desde una perspectiva integral, transversal, interinstitucional y a largo plazo.

En el Poder Legislativo, hay sobre la mesa diferentes propuestas para una ley general del cambio climático, además de todas aquellas iniciativas de reformas que buscan trabajar en este sentido. No es momento para pronunciarse a favor de alguna propuesta en particular, pero sí es lugar para compartir algunos de los elementos más importantes que un grupo de organizaciones de la sociedad civil (como el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), World Wildlife Fund (WWF) y la Harvard Business School (HBS)) compartimos sobre lo que una Ley de Cambio Climático debe contemplar.

En materia de política pública consideramos que la ley requiere estar acorde con los compromisos internacionales de México. En este sentido, necesita precisar metas a mediano y largo plazo, así como metas sectoriales de mitigación y adaptación que sustenten, den operatividad y transversalidad a esos compromisos.

Además, un papel fundamental en el diseño de la Ley será crear una arquitectura que armonice las políticas públicas de los sectores involucrados, especialmente en materia agrícola y forestal, así como en materia energética, hídrica y ambiental. Recordemos que México enfrenta el cambio climático desde una economía petrolizada,



## En las negociaciones internacionales sobre el clima, México asume un papel constructivo.

que requiere garantizar la seguridad alimentaria y reducir las inequidades sociales en un contexto de problemas ambientales severos, como la cada vez más aguda crisis hídrica.

En este sentido, en materia de adaptación consideramos que una ley debe garantizar medidas adecuadas de adaptación que se caractericen por promover el fortalecimiento de capacidades de estados y municipios para desarrollar estrategias locales de adaptación; por su enfoque intersectorial; por garantizar la reducción de desigualdades como medida concreta para hacer frente al fenómeno, y por garantizar la seguridad alimentaria desde el fortalecimiento del campo con perspectiva de género.

En materia de mitigación, la ley necesita frenar urgentemente la deforestación neta de México a través de estrategias que aseguren beneficios sociales, de integridad ambiental y sus mediciones. Además, se requiere de un marco legal que promueva incentivos para fomentar la eficiencia energética y el uso responsable de energías renovables, y que al mismo tiempo gradualmente elimine los subsidios a los combustibles fósiles. Una forma gradual de frenar el consumo energético intensivo de combustibles

fósiles es garantizar que la ley promueva el transporte limpio y eficiente, normando la eficiencia de vehículos automotores y privilegiando al transporte público sobre el privado.

La transparencia, la rendición de cuentas y canales para garantizar la participación activa y sustantiva de la sociedad civil, son principios fundamentales que una Ley General para el Cambio Climático también debe contar.

En suma, el problema del cambio climático es tan grande y complejo, que esta Ley tendrá que garantizar -por lo menos- tres aspectos básicos.

Uno: una arquitectura adecuada de la política pública nacional, con las características ya mencionadas. Dos: el financiamiento suficiente y efectivamente direccionado a atender las necesidades más urgentes de adaptación y mitigación. Y tres: mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas de las acciones de manera sectorial, conforme a los objetivos propuestos en la ley, de tal suerte que se tenga claridad en responsabilidades y se blinden estos esfuerzos frente a la impunidad y a la inacción.

Muchas gracias.



H

OY TENEMOS  
 LA OPORTUNIDAD  
 DE TRADUCIR LA NUEVA  
 CONCIENCIA ECOLÓGICA EN  
 ACCIONES CONCRETAS:

**Luis Donaldo Colosio Murrieta**

Discurso pronunciado como titular de la Secretaría de Desarrollo Social, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Río de Janeiro, Brasil, el 9 de junio de 1992.

Presidente de la Conferencia;

Señores Delegados;

Señoras y señores de los Organismos no Gubernamentales;

Señoras y señores:

Decaya de su primer medio siglo, la Organización de las Naciones Unidas nos convoca a una nueva conferencia, que tiene como la celebrada en San Francisco, un señalado sentido fundacional.

Hoy nos reunimos para enfrentar en conjunto, las amenazas de la degradación ecológica del planeta. Nuestro continente entra en la quinta centuria de un proceso en el que la naturaleza se ha visto sistemáticamente explotada a fin de satisfacer necesidades y ambiciones que van más allá de las experimentadas por sus pobladores originales.

Como aguijón ha expuesto, el escenario ecológico mundial se ha modificado sustancialmente. Hoy advertimos que la explotación y depredación de los recursos naturales que han hecho posible, en buena medida, el progreso y el aumento del bienestar, no pueden mantenerse como base de un proyecto global que aspire a mejorar las condiciones de vida de toda la humanidad.

Seguir por ese camino significaría poner en riesgo la seguridad del planeta. Por ello, nuestra generación debe impulsar cambios pertinentes y aplicar medidas eficaces, antes de enfrentar una catástrofe ambiental, cuya amplitud y consecuencias serían impredecibles.

Los gobiernos y los ciudadanos del mundo debemos reconocer que en nuestros afanes de desarrollo, hemos alterado los ciclos básicos y las condiciones de vida en el planeta.

Estamos conscientes de la urgencia de modificar un patrón energético costoso y altamente contaminante, modelos urbanos desequilibrados y procesos productivos que llevan a la explotación irracional de los recursos naturales.

Se trata, ahora, de aprovechar las mejores tecnologías disponibles y generar las que las circunstancias exigen para lograr la racionalidad ecológica y nuevas posibilidades de prosperidad mediante el acceso a un desarrollo sustentable.

Estamos obligados a encontrar formas de sobrevivencia, que finquen una mejor perspectiva del futuro y otorguen garantías plenas a las generaciones venideras.

Aún no hemos logrado proporcionar a toda la humanidad las ventajas de los últimos avances de la ciencia y la tecnología, ni hemos podido controlar las concentraciones excesivas de la población, ni consolidar en todos los rincones de la tierra los valores de libertad y justicia que animan la democracia, cuando pese a estas limitaciones hemos de emprender una cruzada por la defensa del planeta.

La lucha por el desarrollo compartido y la lucha por restablecer el equilibrio ecológico no son, ni pueden ser, excluyentes. Sólo un desarrollo equitativo es garantía de un uso racional de los recursos que la tierra, la única que tenemos, nos ofrece a las generaciones de hoy y a las que habrán de venir.

La construcción de un nuevo modelo de desarrollo sostenido y sustentable reclama esquemas que sepan trascender la geografía de la culpa y las éticas de doble medida.

México está cambiando el modelo cerrado de crecimiento para abrirse a la nueva configuración regional y mundial de la economía. Estamos conscientes de que no puede prosperar un combate ambiental que se desentiende del rezago social.

Pero estamos también conscientes de que elevar productivamente el bienestar de los mexicanos no puede ser ya más a costa de la degradación de los suelos, agotamiento de acuíferos y destrucción de los ecosistemas.

Hacerlo así significaría poner en riesgo el desarrollo y las perspectivas de bienestar de las generaciones futuras.

Todos los países debemos de trabajar juntos y lograr acuerdos para conservar nuestra biodiversidad; preservar nuestros bosques, mares y especies animales; controlar el gasto excesivo de energía y los elevados índices de contaminación ambiental; eliminar el hambre y la pobreza.

Por ello, los mexicanos hemos iniciado una nueva ruta por el desarrollo sustentable:

1. Contamos con una legislación ambiental comprensiva y moderna que lleva la acción ecológica al nivel básico de la organización social misma. Pero no basta a los mexicanos el contar con normas avanzadas, es imperativo contar también con instituciones fuertes que velen por su observancia. Al efecto, en México recientemente se ha creado la Procuraduría Federal para la Defensa del Medio Ambiente, órgano que con la insustituible participación de la sociedad, habrá de cumplir las funciones de Ombudsman ecológico. Asimismo, con el propósito de mantener al día los estándares, la información tecnológica y la profesionalización de los servidores públicos, se ha creado el Instituto Nacional de Ecología, autoridad federal responsable de que los procesos de urbanización y desarrollo no comprometan la integridad de nuestro patrimonio ambiental. Procuraduría e Instituto vienen a fortalecer el compromiso del gobierno de México con el desarrollo sustentable.
2. El Programa Integral Ambiental Fronterizo, recientemente suscrito entre los gobiernos de México y Estados Unidos, constituye un ejemplo novedoso de cooperación internacional en el saneamiento ambiental. El Programa es singular por tratarse de la única frontera en el continente entre dos economías con distinto nivel de desarrollo. Lo es también, porque a lo largo de esta frontera, en 14 ciudades gemelas, se encuentran asentados más de 9 millones de habitantes. Los recursos financieros para este programa ascienden a mil millones de dólares entre 1992 y 1994.

3. La ciudad de México, una de las más pobladas del mundo, registra avances considerables en el saneamiento atmosférico:
  - a) Los niveles de plomo en el aire se encuentran ya por debajo de los niveles de tolerancia establecidos internacionalmente; para lograr esto, fue necesario reducir 350 veces el contenido de plomo en la gasolina.
  - b) Para reducir en 37% las emisiones contaminantes del aire, se han comprometido 4,600 millones de dólares entre 1991 y 1994.
  - c) Las termoeléctricas situadas en el valle de México, han sustituido el combustible por gas natural, reduciendo así la emisión de bióxido de azufre.
4. En México contamos con 68 áreas naturales protegidas con un total de 5.7 millones de hectáreas que constituyen cerca del 3% del territorio nacional. El pasado 5 de junio, el presidente Salinas ordenó ampliar la reserva de Montes Azules en la selva Lacandona en 80,000 hectáreas y establecer la reserva de Pantanos de Centla en Tabasco.
5. En la misma fecha, 5 de junio, y como un ejemplo de compatibilidad entre la lucha contra la pobreza, desarrollo económico y protección de recursos, se puso en marcha el programa de Ecología Productiva en el famoso santuario de la mariposa Monarca.
6. Finalmente, como parte de la preocupación por la preservación de la diversidad biológica y la conservación de los recursos marinos, México convocó la celebración de una conferencia sobre pesca responsable de la que emanó la Declaración de Cancún.



## Ya no queremos un crecimiento depredador y contaminante que merme la calidad de vida de nuestra población y ponga en riesgo nuestro patrimonio ecológico y cultural.

Cumpliendo el mandato que en ella se nos confirió, hoy exhortamos a todos los países a promover la conservación y la utilización sustentable de los recursos marinos, así como a iniciar negociaciones tendientes a establecer un Código Internacional de Pesca Responsable.

Finalmente, como muestra fehaciente del compromiso de México con la preservación de la biodiversidad, se creó la Comisión para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad en México, encabezada por el propio Presidente Salinas de Gortari.

No obstante estos avances, reconocemos que aún tenemos múltiples problemas por resolver: contaminación atmosférica en zonas urbanas, limpieza de las principales cuencas hidrológicas y reforestación, son parte de nuestra agenda inmediata. Para superar estos retos confiamos en la participación responsable y organizada de la sociedad.

Nuestra decisión es clara, ya no queremos un crecimiento depredador y contaminante que merme la calidad de vida de nuestra población y ponga en riesgo nuestro patrimonio ecológico y cultural.

Queremos alcanzar una mayor eficacia económica para satisfacer necesidades internas y competir con éxito en la compleja y dinámica realidad mundial, pero queremos lograrlo con respeto a la naturaleza, a nosotros mismos, a los demás y promoviendo las oportunidades que deseamos heredar a nuestros hijos.

Hemos buscado combinar las mejores experiencias técnicas con nuestros propios diagnósticos, con los instrumentos económicos y legales, fórmulas de concertación social y nuevos enfoques de comunicación ciudadana, todo para realizar mejores acciones en el terreno de la política social.

Todos los países debemos de trabajar juntos y lograr acuerdos para conservar nuestra biodiversidad, preservar nuestros bosques, mares y especies animales; controlar el gasto excesivo de energía y los elevados índices de contaminación ambiental; eliminar el hambre y la pobreza; estabilizar el crecimiento de la población mundial; y desarrollar y poner al alcance de todos las tecnologías indispensables para el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente.

Nuestras esperanzas y los anhelos de los pueblos en el mundo miran hacia la Cumbre de la Tierra. Hoy tenemos la oportunidad de traducir la nueva conciencia ecológica en acciones concretas que inicien la recuperación del bienestar y el desarrollo en comunión con la naturaleza.

La Cumbre de la Tierra es un paso muy importante en este sentido, pero el camino es largo y debemos recorrerlo para salirnos frente a los grandes retos que nos presenta el fin de siglo.

Quiénes nos precedieron nos legaron un patrimonio que no debemos negar a quienes nos sigan en el próximo milenio.



# M

## ILPA ALTA

### Un paréntesis en la gran urbe

La delegación Milpa Alta, una de las 16 que forman parte del Distrito Federal, limita con la sierra del Ajusco Chichinautzin y cuenta con una vegetación única que hace destacar a México en el ámbito internacional.

La zona de Milpa Alta está situada en suelo volcánico, por lo que posee un gran terreno montañoso como no hay en ningún otro lugar de la Ciudad de México.



Más de 96% de la superficie de Milpa Alta es producto de la actividad geológica del periodo Cuaternario, cubierta por alguna clase de roca volcánica, especialmente basalto y toba.

La totalidad del territorio de Milpa Alta forma parte de la subprovincia geológica Lagos y Volcanes del Anáhuac, que a su vez corresponde a la provincia del eje neovolcánico. La topografía propia de la delegación es la sierra volcánica, que abarca más de 95% de la superficie y la meseta basáltica. Esta última sólo está presente en pequeñas porciones del oriente de la delegación y en una franja localizada entre los volcanes Cuauhtzin y Teuhtli.

Más de 96% de la superficie de Milpa Alta es producto de la actividad geológica del periodo Cuaternario; por ello, una gran parte de los casi 230 kilómetros cuadrados de su territorio está cubierta por alguna clase de roca volcánica, especialmente basalto y toba. Menos de dos kilómetros cuadrados del territorio están cubiertos por suelo de carácter aluvial. La zona con estas características se localiza al oriente de Villa Milpa Alta y forma parte del valle del mismo nombre.

Al norte del valle se levanta el volcán Teuhtli. Ésta es la fracción de superficie más antigua de Milpa Alta, pues emergió en el periodo Terciario. Se trata de un volcán en escudo con cono de ceniza formado de andesita. El Ajusco-Chichinautzin emergió luego de una violenta actividad volcánica durante el periodo Cuaternario. Esto significa que la superficie de Milpa Alta es bastante joven en términos del tiempo geológico.

Antes de la emergencia de este muro de montañas, la cuenca del Valle de México tenía un desagüe natural hacia el río Balsas, pero la aparición de la serranía del Ajusco ocasionó que se volviera una cuenca endorréica, lo que propició la formación del sistema lacustre de Texcoco.



El tipo volcánico de estas tierras permite que muchas especies de fauna puedan coexistir. Por ejemplo, aquí encontramos al venado cola blanca, al gato montés y al zancucho, que es una especie de conejo.

Por lo que respecta a la flora, aquí podemos encontrar la retama de tierra caliente, que es una planta de ornato. Su hábitat natural está conformado por matorrales xerófilos y encinares. La retama es un arbusto que puede alcanzar hasta 4 metros de altura. Su mayor belleza estriba en sus grandes flores amarillas, que están dispuestas en racimos. También encontramos el capulín, que permite la recuperación de terrenos degradados pues controla la erosión del suelo y sus frutos constituyen la alimentación de aves y mamíferos, incluido el ser humano. La época del año en que florece va de enero a marzo.

Por otro lado, Milpa Alta se ha destacado como sede de dos importantes festivales gastronómicos. La Feria del Nopal que tiene lugar cada junio en Villa Milpa Alta. En el marco de esta feria, las mujeres de Milpa Alta hacen gala de sus saberes culinarios y presentan una amplia gama de platillos con base en nopal. Pero si algo ha dado fama a la cocina milpatense es la Feria Nacional del Mole, que se realiza en San Pedro Atocpan. El mole de este pueblo se comercializa en todo el centro del país, razón por la que en México se le llama a este poblado la "Capital del Mole".

El mole especial que elaboran los atocpenses es el almendrado, cuya característica principal es el uso intenso de la almendra en la composición de la salsa. Esta salsa suele ser la guarnición elegida para comer pavo o guajolote. Además de esta delicia milpatense, se prepara barbacoa de carnero en penca de maguey pulquero, mixiotes de borrego o de conejo.

Podemos encontrar la retama de tierra caliente, que es una planta de ornato. Su hábitat natural está conformado por matorrales xerófilos y encinares.



Encontramos el capulín, que permite la recuperación de terrenos degradados pues controla la erosión del suelo y sus frutos constituyen la alimentación de aves y mamíferos.





# LOS PRESIDENTES

## MUNICIPALES

**TIENEN QUE DESARROLLAR PROYECTOS EJECUTIVOS Y ADQUIRIR RECURSOS FEDERALES:**

### **Diputado Jesús Antonio Valdés Palenzuela**

**A**grónomo de formación, inició su trayectoria política cuando tenía 19 años como líder estudiantil y consejero universitario. Su bisabuelo, su abuelo y su padre fueron miembros del sector campesino del PRI. Actualmente, tiene 34 años.

**Revista Cámara: ¿Cómo fue su incursión en la política?**  
Inicié en 1998, como líder estudiantil en la Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), luchando por los ideales campesinos, pero sobre todo por las mejoras urgentes a mi facultad y por generar más oportunidades y mejor educación.

**R.C.: ¿Cómo fue su paso de la agronomía a la política?**  
Después de mis actividades universitarias formé un grupo llamado Asociación de Jóvenes Universitarios en Acción, en él involucré a jóvenes de todas las universidades y de las facultades, y de ahí me involucré en el Partido Revolucionario Institucional, porque mi padre y amigos de mi padre me invitaron a participar junto con un grupo de jóvenes del Frente Juvenil Revolucionario.

**R.C.: ¿Cómo define su ideología política?**  
Soy muy transparente, soy una persona con valores de trabajo, de lucha, pero sobre todo de constancia. Me gusta darle resultados a la gente.

**R.C.: ¿Por qué el PRI? ¿Cómo se afilió?**  
Mi bisabuelo, mi abuelo y mi padre, con quienes me identifiqué perfectamente, fueron luchadores sociales del sector campesino. Como ejidatario y como ingeniero agrónomo también tuve la posibilidad de formar parte de la vanguardia juvenil agrarista,irme involucrando en los temas de lucha, sobre todo el tema del campo, y tuve la fortuna de ser el secretario de Acción Juvenil Nacional del Comité Ejecutivo de la CN C. En Culiacán fui director del Instituto Municipal de la Juventud y director de Desarrollo Económico.

**R.C.: En ese tiempo ¿cuáles fueron sus aportaciones al gobierno?**  
Como director de Atención a la Juventud, constituí el Instituto Municipal de la Juventud, elevando más de 400% el presupuesto destinado para los programas dirigidos a los jóvenes. Este gran éxito me permitió ser candidato a diputado local y recuperar un distrito que estaba en manos de la oposición. Como director de Desarrollo Económico tuve la posibilidad de trabajar mucho con jóvenes emprendedores, pero también con amas de casa que necesitaban un empleo. Trabajamos en la aprobación de 1000 créditos para personas que iniciaban su negocio, dimos mucha capacitación y creamos las incubadoras sociales para atender a niños de escasos recursos en las colonias, para darles clases de inglés y de computación, y en general a poyo para que los niños tuvieran más herramientas para ser competitivos en sus escuelas.

**R.C.: ¿A qué se debe que la mayoría de los municipios del país estén endeudados?**

Creo que es un tema de mayor demanda donde los municipios tienen poca capacidad de respuesta. El presupuesto me rotal número de problemas que tiene la ciudadanía en temas de infraestructura, de vialidad, de servicios públicos. Los municipios tienen cada vez menos poder adquisitivo y menos ingresos, por eso se han ido endeudando para poder darles resultados a la gente. Cada gobierno nuevo quiere realizar a cabalidad su plan municipal de desarrollo y para ello requiere recursos. Creo que los presidentes municipales tienen que buscar alternativas de desarrollar proyectos ejecutivos para poder adquirir recursos federales que se encuentran en las distintas secretarías y dependencias.

**R.C.: ¿Cuáles considera son las reformas de fondo que requiere nuestro país?**

Creo que en este primer año hemos resuelto temas trascendentales, sobre todo temas estructurales como la reforma laboral, la reforma en telecomunicaciones y competencia económica, la reforma educativa, pero creo que faltan cosas por hacer. Apenas aprobamos la reforma financiera que sin duda reforzará mucho la banca de desarrollo, y facilitará el acceso a créditos baratos para que lasociedad pueda autoemplearse. Falta la reforma energética que es importantísima para tener mayor impulso en la competitividad y aumentar los ingresos de nuestro país.

**R.C.: ¿Qué es lo que más le gusta de Sinaloa?**

La gente de Sinaloa es muy bella y muy amable; tenemos una gastronomía exquisita, tenemos más de 600 kilómetros de litorales del Océano Pacífico, donde la pesca y el turismo son a lo paradiático, de igual manera tenemos zona serrana con bosques muy bonitos, pero tenemos presas donde podemos ir a pescar, podemos ir a convivir con nuestras familias. Uno de los temas más importantes es el atractivo que tenemos en el sector agroalimentario que es un paraíso de Sinaloa.

**R.C.: ¿Cuándo está en Sinaloa qué le gusta hacer?**

Me gusta mucho jugar beisbol salir con mis amigos, también jugar un poco de básquetbol. Me gusta mucho el deporte, me tocó jugar beisbol profesional cuando era joven. Ahora cuando regreso a Culiacán paso mucho tiempo con la gente, en mis colonias, en mis comunidades, atendiendo las demandas ciudadanas.

**R.C.: ¿Cuál es la principal problemática en Sinaloa, además del narco tráfico?**

Creo que en todo el país y en gran parte de los países del mundo, el tema de la falta de oportunidades de empleo es uno de los reclamos más fuertes. Para ello estamos trabajando en reformas que generarán más oportunidades para los jóvenes: profesionistas, para



aquellas personas que nunca han podido tener empleo y que realmente necesitan tener un ingreso para poder sacar adelante a su familia. Creo que vamos por buen camino.

RC: ¿Cuál es su compromiso con los ciudadanos de su distrito?

ASVP: Estar en contacto constante con ellos, en comunicación, pero sobre todo apoyarles para resolver sus demandas.

RC: ¿Cómo establece contacto con los ciudadanos?

ASVP: Principalmente yendo a las cobrías populares, al encuentro con las cámaras empresariales, con las asociaciones civiles. También a través de las redes sociales con más de 40 mil seguidores en Twitter y en Facebook. Esto me ayuda mucho a retroalimentarme cuando estoy acá en México y a mantener informada a la ciudadanía sobre qué es lo que estamos haciendo los legisladores federales.

RC: ¿Cuál es la reforma que considera clave para su estado?

ASVP: La principal para mí es la reforma hacendaria, porque vendrá a resolvernos no solamente los problemas de Sinaloa, sino los problemas de toda la nación.

RC: ¿Cuál es la responsabilidad de la nueva generación de políticos?

ASVP: Creo que el principal compromiso que debemos tener todos los políticos, no sólo los jóvenes, es darle resultados a la ciudadanía, que la gente confíe en ti, que la gente te tenga cariño y confianza. Creo que las dos campañas electorales en las que he participado, las he ganado contundentemente porque he sabido cumplirle a la gente.

RC: Usted ya ha tenido trayectorias en institutos de la juventud. Desde ese punto de vista ¿cuál cree que sea la problemática principal de los jóvenes?

ASVP: La falta de oportunidades de empleo, pero también la falta de capacitación. Los jóvenes no tienen incentivos para seguirse educando, para seguir preparándose, porque saben que al final del camino van a estar desempleados. Yo invito a todos los jóvenes a que tengan fe, a que confíen, a que se preparen, a que estudien, a que ayuden a sus padres también en sus negocios; a que sus ratos libres no los ocupen en no hacer nada, sino que también los ocupen en algo productivo. Y sobre todo, un tema muy importante para mí es el de la confianza: que se tengan confianza, que tengan fe en que las cosas sí se pueden lograr cuando uno le aplica 16 horas de trabajo al día.

RC: ¿Cuáles son los grupos sociales que usted considera como importantes para la transformación del país?

ASVP: Todos los sectores vulnerables, sobre todo los discapacitados, quienes prácticamente no tienen ningún apoyo, al igual que los indígenas, los campesinos, las mujeres, sobre todo las mujeres jefas de familia que son papá y mamá a la vez y que tienen la gran tarea de sacar adelante a su familia ellas solas.

Empezó en 1998 como líder estudiantil en la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Sinaloa y luchando por los ideales de una mejor

RC: ¿Cómo fue su niñez?, ¿qué influyó para que entrara a la política?

JAMP: Mi niñez fue muy agradable con todas las condiciones familiares para poder desarrollarme en mi escuela, en mi sociedad, con mucho apoyo del deporte. Siempre practiqué karate, vólibol, básquetbol, béisbol, fútbol. Siempre fui muy amigable y desde muy pequeño me gustó liderar a algún tema social.

RC: ¿Qué lee?

JAMP: Me gusta leer mucho las noticias para poder estar enterado. En temas más particulares, me gusta leer sobre liderazgo, a autores como George Maxwell. Me gusta mucho leer sobre la juventud. Tuve la oportunidad de viajar como líder estudiantil a diferentes países encabezando luchas sociales, y me apasiona mucho el tema juvenil, y sobre todo el tema del deporte.

RC: ¿Qué significa democracia para usted?

JAMP: La libertad que todos tenemos para ejercerla como nos guste.

RC: ¿Juventud?

JAMP: Es la mejor etapa en la vida.

RC: ¿Libertad?

JAMP: Poder tener espacio, y sobre todo creatividad para desarrollar lo que te gusta.

RC: ¿Matrimonio entre personas del mismo sexo?

JAMP: No comparto.

RC: ¿Poder?

JAMP: Para apoyar a la gente.

RC: ¿Libertad de expresión?

JAMP: Usarla al 100% y dejar que se manifieste. Es un derecho.

RC: ¿Deporte?

JAMP: Es lo máximo.

RC: ¿Familia?

JAMP: Algo que te ayuda a generar valores y sobre todo que te da res paldo.

RC: ¿Interrupción legal del embarazo?

JAMP: No estoy de acuerdo.

Los jóvenes no tienen incentivos para seguirse educando, para seguir preparándose, porque saben que al final del camino van a estar desempleados. Invito a todos los jóvenes a que tengan fe, a que confíen, a que se preparen, a que estudien, a que ayuden a sus padres.

# P

## POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

### RELATIVOS A LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

1º DE SEPTIEMBRE DE 2013



Diputada María Sanjuana Cerda Franco (Nueva Alianza):

Con el nuevo gobierno federal vino el Pacto por México, en el que se hizo evidente una agenda reformadora de los partidos que la suscriben. En los objetivos y temas podemos estar de acuerdo, como lo estamos en el propósito de dejar atrás la parálisis legislativa, pero no ha adoptado una forma más que de política cupular y excluyente.

Los límites del pacto son cada vez más evidentes: deja grandes segmentos sociales y regionales, así como a las organizaciones de la sociedad civil sin representación en el procesamiento de transformaciones fundamentales.

Es el tiempo de la política, es el momento en el que el Pacto por México debe ampliar su convocatoria a un consenso nacional.

Nueva Alianza sostiene un sólido vínculo con el magisterio nacional. Pero este nombre, Nueva Alianza, se refiere a la alianza que sostienen los maestros de vocación y los verdaderamente democráticos con la ciudadanía y con los distintos grupos de la sociedad.



Sabemos que la evaluación no es un fin en sí misma, es una herramienta para adoptar las mejores técnicas didácticas para la mejora continua del sistema de formación de los normales, así como de la actualización y el desarrollo profesional.

Lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo una y otra vez: sin crecimiento económico no habrá desarrollo en nuestro país. Superar la debilidad del sistema económico requiere una mejor recaudación fiscal, mercados competitivos y una reforma energética con objetivos claros.

Ocupamos el último lugar de los países de la OCDE en bajo porcentaje de recaudación así como en producto interno bruto. Nos superan la mayoría de los países latinoamericanos, inclusive aquellos que están en un nivel de desarrollo inferior al nuestro.

Esa debilidad fiscal es, incluso, más grave que los problemas de inseguridad que hoy vivimos agudamente. Nuestra responsabilidad es enorme, pongamos las condiciones que sean necesarias de transparencia en el gasto y la inversión públicos.

No perdamos de vista los objetivos mínimos que debe tener la reforma energética: elevar la capacidad de inversión en las actividades petroleras y de la generación de electricidad; conseguir el acceso a las tecnologías más avanzadas que están cambiando día con día; ampliar sustancialmente las reservas petroleras; garantizar la sustentabilidad y protección ambiental en todos los procesos de gestión energética; en definitiva, incrementar la renta petrolera en beneficio de la economía nacional.

Todas esas reformas no tendrán sentido si no logramos el objetivo más importante de todos: reducir la desigualdad y acabar con la pobreza extrema.

Éstas son nuestras realidades: la falta de crecimiento económico; la prevalencia de una terrible desigualdad y el bajo nivel educativo; la decepción social con los resultados socio económicos de la democracia; los altísimos índices de delincuencia; el desapego generalizado al derecho; la falta de autoridad para aplicar las leyes y mantener el orden. Esa perversa combinación nos tiene ahora prácticamente sitiados y bajo extremo resguardo policial.

Toca a nuestra generación la responsabilidad de abrir las rutas a un México dinámico, seguro y justo. Para ello, es necesario discernir con buena puntería los cambios prioritarios y ejecutarlos conjuntamente, dejando atrás el revanchismo y la intolerancia, el encono y la perversidad. No tengamos miedo ni nos orientemos a la descalificación permanente, demos lugar a un debate de ideas, a la argumentación pero sin excluir a nadie.



Senador Manuel Bartlett Díaz (Partido del Trabajo): A un año del gobierno de Peña Nieto se ha instaurado un sistema autoritario de derecha que pervierte a las instituciones de la república.

Su consejo rector ha suplantado al Congreso de la Unión. Sus iniciativas definitivas en cenáculos cerrados de dirigentes partidistas se aprueban mecánicamente, con dictámenes prefabricados que nadie lee en sesiones a las que se impide sistemáticamente el debate.

Si a ese proceso adulterado se le suma el control de los medios de comunicación hegemónicos con el poder presidencial, tenemos la concreción de una auténtica dictadura mediática debidamente expensada, con abusados presupuestos para comunicación social aprobados por los diputados que alimentan así la dictadura mediática.

La reforma laboral de la CDDE, que amputa derechos de los trabajadores en dirección contraria a nuestro avance histórico, es una reforma patronal para asegurar una competitividad que no existe.

La reforma en telecomunicaciones, apertura total de ese instrumento de dominio transnacional y regalo de 49 por ciento a la televisión, que será, sin duda, televisión extranjera, acelerará nuestra desnacionalización.

La llamada reforma educativa no es sino un injerto en el artículo 3º constitucional, ese artículo señala que ordena la educación para todos, una educación que sea de impulso obligado para integrar a una nación fracturada en la independencia y en la justicia.

Después de haber regado, durante un año, los propósitos privatizadores y desnacionalizadores de la reforma energética, Peña Nieto ha presentado al Senado una iniciativa tramposa cuyo único objetivo es eliminar de la Constitución los mandatos que establecen la exclusividad del Estado en el manejo del petróleo y la electricidad, indispensables para impulsar el desarrollo económico y social independiente de México.

Se trata de un acuerdo evidente con los intereses extranjeros que han luchado sin descanso por eliminar del artículo 27, original de 1917, la propiedad nacional del subsuelo, así como las reformas patrióticas de Lázaro Cárdenas, cuya figura

libérrica fabrican para convertirlo en justificación de su ideología desnacionalizadora.

La iniciativa energética de Peña Nieto miente en todas sus afirmaciones. En su escuálida exposición de motivos que todo lo deja a leyes secundarias, sus afirmaciones son falsas. De consumarse la reforma constitucional, el Estado no mantendrá la propiedad del petróleo ni ejercerá la rectoría de la política petrolera y eléctrica, todo se entrega, no sólo por medio de concesiones que desvergonzadamente afirman en la iniciativa que se eliminan porque transfieren propiedad del petróleo mientras el propio gobierno negocia que esos contratos que propone, sean considerados en Estados Unidos también como generadores de derechos similares a la concesión.

Esta consecuencia inevitable está diseñada precisamente para impedirle al Estado mexicano toda intervención en la política energética y dotar a las transnacionales de una libertad absoluta. Dos motores impulsan esta apertura: la presión norteamericana y la corrupción de altos funcionarios que se preparan para participar en el festín del despojo de lo público por lo privado.

No se gobierna a una república imponiendo una y otra vez políticas en contra de intereses sociales legítimos y de sentimientos auténticos de la nación. El pueblo, el pueblo soberano, reclamará sin duda sus derechos superiores.



Diputado Ricardo Monreal Ávila (Movimiento Ciudadano): Vivimos los días de una sociedad agitada donde la política, en lugar de conciliar, mantiene crispados a los ciudadanos.

Este gobierno está congeneramente imposibilitado para promover una comisión anticorrupción, una reforma a fondo a la transparencia o una política pública de rendición de cuentas. Regiones completas del país sumidas en la impunidad delincuencia, pueblos y comunidades sin ley, jóvenes sin escuela y sin trabajo, trabajadores y empleados a los que no les alcanza su sueldo, campesinos abandonados a su suerte debatiéndose entre la miseria y la pobreza, amas de casa con bolsas del mandado cada día más riquicias.

Hace apenas 10 meses el gobierno prometía transformar el país, no sólo administrarlo. Para ello, delineó una ruta crítica basada en un programa de reformas y en una plataforma de lanzamiento llamada Pacto por México. Diez meses después, el país no se está moviendo, se está despeñando.

Los síntomas son inequívocos. La reforma laboral que traería cientos de miles de empleos en sus primeros días tiene en las calles al mismo número de desempleados que había en el 2009 cuando estalló la crisis financiera: 2 millones 600 mil mexicanos sin trabajo.

La reforma a las telecomunicaciones beneficia sólo a una oligarquía económica, tenemos las tarifas más caras del mundo en telefonía, televisión por cable, internet, comisiones bancarias, intereses, tarifas, etcétera.

La nueva Ley de Amparo acota algunas de las prácticas abusivas de este noble recurso, pero sigue dejando en el desamparo a la mayoría de la población que no tiene medios para acceder a ella.

La reforma financiera busca abaratar el crédito, pero a costa de encarecer las garantías y de criminalizar a los deudores. De aprobarse esta reforma, el deudor deberá dejar en prenda dos garantías: el bien o servicio a pignorar y su propia libertad.

La reforma educativa busca imponerse con el más antipedagógico de los principios docentes: la letra y la reforma con sangre entran. Es un despropósito aprobar hoy la tercera ley secundaria. Es para nosotros una infamia parlamentaria.

La reforma energética antipatriótica pretende entregar la renta petrolera a productores privados nacionales y extranjeros. Es la consecuencia de una conducta electoral denunciada en su momento y premiada con toda impunidad por las autoridades electorales, delincuentes que no absolverá la historia. Quien compra la presidencia termina vendiendo al país.

Otro atraco a la población y a la economía familiar y empresarial lo representará la reforma fiscal. Todo causará impuestos. El IVA subirá por lo menos tres puntos. El impuesto sobre la renta de igual forma. Se mantendrá el IETU y el IDE y se incrementará el impuesto predial y catastral en todo el país.

Al gobierno le urge aumentar los impuestos para hacer frente a otro tipo de gastos inmorales, como los salarios de la alta burocracia y mantener los privilegios ofensivos de la casta de corruptos sin escrúpulos que se mantienen en la función pública.

Por supuesto que éstas no son las reformas que necesita la nación. Por eso en Movimiento Ciudadano no las apoyamos y no las vamos a apoyar.

Estamos a favor de una reforma laboral que incremente la oferta de trabajo y el ingreso salarial de los empleados con base en el aumento de la productividad y en la capacitación de la fuerza laboral.

Estamos a favor de una reforma financiera que abarate el crédito, reduciendo el monto de las comisiones y los márgenes de ganancia de los intermediarios financieros, así como disminuyendo la carga fiscal a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas.

Apoyamos una reforma en telecomunicaciones que nos sólo abra el campo a nuevos jugadores, sino que esa competencia se refleje en la prestación de servicios más económicos y de mejor calidad para los usuarios.

Buscamos también una reforma educativa; también buscamos una reforma fiscal integral con una orientación más progresiva y redistributiva que termine con los regímenes fiscales de excepción que fomentan la evasión y la elusión fiscal.

No todos los políticos somos iguales; nosotros no tenemos precio, no buscamos mendrugos de poder ni fajos de dinero. Actuamos por convicción, luchamos por principios, por ideales y no descansaremos hasta lograr un cambio verdadero que más temprano que tarde logremos.



**Senador Pablo Escudero Morales (PVEM):** En este periodo, el reto es inmenso. Tenemos por delante la Ley del Servicio Profesional Docente, la reforma energética, los nombramientos del Instituto Federal de Competencia Económica e Ifete, la reforma fiscal y la financiera, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, leyes reglamentarias en telecomunicaciones y en competencia, reforma político-electoral, la elección de cinco consejeros del IFE, la creación del organismo constitucional autónomo de acceso a la información, y el cambio de sistema de justicia penal en este país para abandonar el persecutorio y transitar a un acusatorio y oral con el Código Único de Procedimientos Penales.

Nadie puede sentirse contento o tranquilo con las dificultades que vive el país. Pensar esto sería de una gran mediocridad y de una gran irresponsabilidad. En los últimos 12 años hemos crecido con promedio anual de 2.1%. Para nadie es un secreto que el panorama de la economía mundial no ayuda en nada y lejos de ello, nos impacta de manera directa.

Es por ello que respaldamos y suscribimos plenamente la iniciativa energética del presidente Enrique Peña Nieto y coincidimos en que ésta es una oportunidad histórica.

Con reforma, nuestro piso de crecimiento por lo menos será de 5% del PIB de manera anual y sostenida. Sin reforma, nuestro techo de crecimiento será de 2.8 por los próximos 15 años si nos va bien. Con reforma aumentamos la inversión en el país, seremos más competitivos, podremos adquirir nuevas tecnologías, podremos contaminar menos, podremos dar electricidad más barata a la industria, las familias mexicanas podrán pagar menos por la luz y menos por el gas, habrá fertilizantes más baratos para el campo y como consecuencia de ello, más alimentos a mejores precios; generaremos cientos de miles de empleos.

En un breve recuento del trabajo realizado por esta legislatura se ha evidenciado que el vigor de la pluralidad política representada aquí puede y debe servir para el engrandecimiento de este país. 13 reformas constitucionales aprobadas en el primer año de sesiones de esta legislatura dan cuenta de la productividad y del trabajo realizado.

La reforma constitucional del sistema educativo y las tres leyes reglamentarias deben modificar una realidad que excluye actualmente a casi 8 millones de jóvenes de la escuela y del mercado laboral.

Bien sabemos que toda transformación de profundo aliento afecta intereses y genera reacciones por parte de aquellos que desean conservar sus privilegios. Pero tenemos que decirlo claro y fuerte: no será en las calles, será en las instituciones de representación popular y con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, incluyendo desde luego a los maestros, donde se legisle con responsabilidad y transparencia el futuro del sistema educativo y el porvenir de nuestros niños, de nuestros jóvenes y de los docentes.

Oponerse a la reforma educativa equivale a perpetuar la principal causa de las desigualdades sociales y regionales. Desde el Partido Verde hemos legislado para decretar la obligatoriedad de la educación media superior y la prohibición de las cuotas en las escuelas.

Hoy México reclama que los actores políticos construyan consensos y logren acuerdos. En el Partido Verde nos comprometemos a actuar con determinación, con responsabilidad y con firmeza para que juntos transformemos este gran país. Y es que estamos convencidos que con el diálogo propositivo y constructivo de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión se garantiza la construcción de las mejores reformas para este país, reformas que beneficiarán de manera directa a todos los ciudadanos.

México no puede seguir esperando, México no debe seguir esperando. Estamos obligados a actuar

con altura de mira. Sólo con trabajo, con esfuerzo y con talento podremos cambiar a este país.



**Diputada Aleida Alavez Ruiz (PRD):** En los primeros nueve meses de la actual administración, debemos resaltar el déficit existente en la garantía de las libertades y derechos, así como el deterioro en la economía que se refleja alarmantemente en los bolsillos mexicanos.

El aumento del desempleo, que afecta a millones de ciudadanos, agranda la brecha y ofensiva de igualdad entre los mexicanos, quienes al levantar la voz se encuentran con la fuerza del Estado, que se mantiene como fórmula para legitimar un gobierno fallido que nada hace para resolver la diáspora forzada de miles de familias.

El entorno de desaceleración y recesión económicas, aunado al aumento de los precios de la canasta básica, que cada día genera más mexicanos pobres, hacen evidente que aumentar impuestos o intentar cobrar IVA en medicinas y alimentos, simplemente dejará sin oportunidad de seguir viviendo a millones de pobres y enfermos en este país.

Le exigimos enérgicamente al Ejecutivo Federal replantear su política social. La cruzada contra el hambre no puede ser un instrumento de legitimación y control electoral cuando más de la mitad de nuestra población, 53 millones de mexicanos, vive en pobreza.

Nos hemos pronunciado contra la intención de tocar el mandato constitucional en materia energética. Nos oponemos a entregar a capitales privados el gas, el petróleo o la energía. Estos son instrumentos innegables del desarrollo y del bienestar nacionales.

En materia educativa, la respuesta que el gobierno federal ha dado a los maestros de linchamiento y descrédito en lugar de tener el valor de defender su propuesta, precisa la ante la sociedad, presentar sus argumentos, es la cara más pida de la criminalización de la lucha social y el sello claro de un gobierno autoritario y represor.

Manifiestamos nuestra solidaridad con el movimiento magisterial, que lucha porque sus

propuestas sean incluidas en la reforma educativa, y nuestra satisfacción con el actuar del gobierno del Distrito Federal al impulsar en todo momento el diálogo.

Nos pronunciamos en contra de la violencia, venga de donde venga. Debemos acudir al diálogo, al consenso, y dejar de lado el linchamiento maniqueo de buenos y malos, y atender con responsabilidad y rigor el problema, porque en ello se nos va una parte importante del capital de México: la educación.

Estamos en un momento fundamental para nuestro país, tenemos la responsabilidad de crear un nuevo diseño institucional, de hacer más eficientes los recursos de la nación, impulsar un nuevo modelo educativo, erradicar el flagelo del hambre y la vulnerabilidad social.

Para conseguir nuestros objetivos y anhelos proponemos desde el PRD que eliminemos cualquier signo autoritario y de cerrazón. Exigimos que no se vulnere la soberanía de este Congreso con mecanismos metaconstitucionales; que el diálogo, la discusión y el acuerdo político sean los mecanismos para las decisiones.

Por ello, las y los diputados del PRD estamos obligados a responder con quienes han creído en nosotros, por las batallas que hemos librado y por la congruencia que hemos demostrado: frente al neoliberalismo nuestra lucha por el progreso y el reparto justo de la riqueza, la defensa del patrimonio nacional y la búsqueda del buen vivir del pueblo mexicano; frente al autoritarismo y la represión, la lucha pacífica y la conciencia social.

Ante esta nueva oleada de reformas estructurales, de reformas neoliberales, de reformas privatizadoras, ante el riesgo de que se pierda la industria energética del país y se pierda la mayor riqueza que la naturaleza puso en el subsuelo de México, nos manifestamos en defensa de los derechos de las y los mexicanos.

Llamemos a todos al diálogo y hagamos del Congreso el espacio para discutir y dirimir sin imposiciones los problemas totales de este país.





Diputado Luis Alberto Villarreal García (PAN): El PAN es y ha sido siempre un partido de reflexión y de acción, de verdad. No miramos con los ojos de aquellos que piensan que todo está mal, pero tampoco aplaudimos condescendientes la mediocridad y los malos resultados. Sabemos que la legitimidad radica en mantenernos fieles a nuestro origen ciudadano.

Las reformas que se han aprobado este año son logros del Legislativo, son logros de este Congreso, son logros de los mexicanos. En estos nueve meses lo único que ha construido el Ejecutivo es mera escenografía. Esa es la premisa del PRI que regresó al poder. Uno es el país que pinta el presidente y otro es el país donde vivimos todos.

El PRI es el mismo de siempre. Es el de la política de la simulación; es el de la política del viejo rostro con 94 años de ofrecerle lo mismo al pueblo de México. Para Acción Nacional la política no es política-ficción. Por ello, proponemos que todos los mexicanos hagamos un análisis reflexivo y hablemos con la verdad de cara a la nación.

El PRI recibió el primero de diciembre de 2012 un país con una economía sólida, dinámica y en crecimiento. En tan sólo nueve meses y, como en los peores tiempos, la economía hoy se sostiene por alfileres.

Todos los indicadores económicos, todos los indicadores económicos han empeorado. Que hoy la economía se encuentra en recesión, responde al subejercicio del presupuesto que esta soberanía aprobó el año pasado. El ejercicio negligente del gasto público le ha costado tiempo a México que no regresará.

Hoy tenemos un alza generalizada. En prácticamente todos los productos de la canasta básica. Mientras que en 12 años de los gobiernos del PAN se construyeron más de 9 millones de viviendas para las familias mexicanas, en nueve meses el PRI quebró a esta industria.

Más allá de los anuncios, no hay gasto público; no hay inversión, no hay infraestructura, no hay obra pública y quebraron el sector de la vivienda.

Ni con la reforma laboral han logrado generar empleos. En junio del 2012, por ejemplo, se creaban 72 mil 755 empleos. En junio del 2013, con el actual

gobierno, se crearon tan sólo 2 mil 519. La reducción real es de 97 por ciento. Ninguna economía puede avanzar cuando todo lo tienen detenido. El regreso del PRI significa el regreso de las crisis económicas.

En seguridad se prometió un cambio de estrategia, lo que no nos dijeron es que la estrategia era no tener estrategia. Vemos un gobierno replegado que ha dejado solos a los mexicanos permitiendo que los secuestros, los homicidios y las extorsiones crezcan de manera alarmante.

Mientras en el México del presidente se hacen anuncios, en el México donde todos vivimos hay cierres de carreteras, surgen policías comunitarias; hay caos por la violencia, la inseguridad y la arbitrariedad que padecen los ciudadanos en todos los estados.

Mientras se permite el bloqueo del aeropuerto de la Ciudad de México, de las embajadas, de las oficinas privadas, de los medios de comunicación e incluso de esta soberanía, el gobierno ha decidido abrirles las puertas de los penales a los delincuentes.

En 12 años de gobiernos del PAN se consolidó el programa Oportunidades, se logró la cobertura universal de salud, creció la clase media. En nueve meses del gobierno del PRI lo único que hemos escuchado son anuncios.

Y si hablamos del combate a la pobreza, resulta absurdo luchar contra el hambre de los pueblos si se proponen programas que conducen a la miseria. No hay anuncio, por mucha producción que tenga, que saque del hambre a las familias mexicanas.

Intérimos que lo primero que se debe legislar en este periodo que hoy comienza es la Ley del Servicio Profesional Docente. Es nuestra obligación concluir de manera integral con la reforma en educación.

La reforma energética de Fondo tiene que ir más allá que rescatar palabra por palabra un texto constitucional de 1940.

Acción Nacional es el único partido que ha propuesto una reforma de futuro, una reforma nacionalista, una reforma que si genera empleos, una reforma que si genera crecimiento y que le devuelve al país la soberanía energética que todos los días estamos perdiendo.

Para que haya crecimiento económico es necesario garantizar un país democrático a través de una reforma político-electoral.

En el México de todos queremos que nuestras familias vivan en paz y con tranquilidad. Acción Nacional presentará en los próximos días la reforma de seguridad que este país requiere. En el PAN nunca titubeamos en combatir de frente al crimen organizado y de defender el estado de derecho. Acción Nacional nunca ha regateado el apoyo al Estado mexicano y nunca hemos renunciado a defender los derechos y las libertades de los ciudadanos.

Para nosotros la política sólo cobra sentido cuando atiende los afanes cotidianos de los ciudadanos. En Acción Nacional sabemos que la política tiene nombre, apellido, corazón, rostro, alma, esperanza, sueños, anhelos. Por eso en el PAN creemos que son los ciudadanos los que tienen que responder este primer informe.

Ojalá, señor presidente Enrique Peña Nieto, usted también escuche a esos ciudadanos. Ojalá que usted escuche a los ciudadanos del México verdadero, del México de todos y no del México de la ficción.



Senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRD): Quiénes formamos parte del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso de la Unión hemos escuchado las voces de las distintas fuerzas políticas representadas en esta soberanía.

Desde el primer día de su gobierno, el Presidente de la República propuso la construcción de un espacio público común para el diálogo, el Pacto por México, el cual se instaló con los protagonistas de los principales partidos políticos y ha funcionado como un instrumento para organizar los temas y posibilitar acuerdos.

Hay suficientes datos, duras evidencias, para advertir con claridad que es tiempo de replantear el enfoque en diversos sectores del país. Ahí radica la esencia de las reformas que hemos aprobado y también las que tendremos que discutir.

Sin duda, la educación es el eje fundamental para transformar a México, es la respuesta transversal a los problemas que enfrenta el país.

Lograr una educación de calidad no es solamente una cuestión de ofrecer más años de escolaridad a nuestros niños, niñas y jóvenes; se requiere que además adquieran competencias y habilidades en su desarrollo integral, que les permita insertarse en el mercado laboral y en la sociedad del conocimiento.

Los maestros de México son parte de la solución. Nosotros estamos obligados a caminar con ellos. Tenemos la exigencia de la sociedad, de construir un mejor sistema educativo.

En los próximos días llevaremos también a cabo el análisis sobre el contenido de las diferentes

propuestas para actualizar nuestro marco jurídico en sectores estratégicos, como el energético, el financiero, el hacendario, así también como los temas relativos a la transparencia y la rendición de cuentas.

Tengan la certeza que habremos de revisar, con puntualidad, las iniciativas presentadas por el Ejecutivo y los diferentes grupos parlamentarios. Rechazamos caer en la denuncia sin alternativa. Como fuerzas políticas no podemos darnos el lujo de ser intolerantes, intransigentes, inactivos; de renunciar a nuestro papel de debatir, de legislar, y más aún, a la responsabilidad de construir.

Hay alertas claras en el sector energético, las reservas se están agotando. Hoy se produce menos y más caro, las importaciones aumentan, el gas y la electricidad no dejan de subir, invertimos muy poco en energías limpias y existe rezago tecnológico.

La modernización del sector requiere de una visión de largo plazo, del aprovechamiento eficiente del petróleo y sus derivados, del incremento de la competitividad en la producción de electricidad y en la captación de nuevas inversiones. Es necesario revisar el régimen fiscal de Pemex y garantizar una administración eficiente, una operación inteligente, y por supuesto, un desempeño transparente.

Nuestro interés en la reforma energética se basa en lograr beneficios claros y tangibles para las familias mexicanas, con tarifas más bajas en la luz y el gas; en facilitar a las empresas recursos energéticos accesibles que les permitan competir.

Que quede claro: para nosotros, Pemex y CFE seguirán siendo de todos los mexicanos.

En el mismo sentido, si queremos que nuestras pequeñas y medianas empresas crezcan y generen empleos, será necesario consolidar un sistema crediticio más dinámico, incluyente y más barato.

La reforma financiera, motivo de análisis en el Congreso, deberá promover medidas que permitan fomentar el crédito a través de la banca de desarrollo, incentivar la competencia y ampliar el financiamiento otorgado por las instituciones privadas con un sistema sólido y prudente.

También, en distintas formas y tonos, se ha hablado de las debilidades del sistema tributario mexicano. Necesitamos ponderar la necesidad de realizar una reforma hacendaria integral que fortalezca la capacidad financiera de los tres órdenes de gobierno, que incremente la progresividad del sistema impositivo, que simplifique los procedimientos, que promueva la competitividad de las empresas y que combata la informalidad.

Para las legisladoras y los legisladores del PRI, el interés se centra en que se incentive la generación de empleos dignos y mejor remunerados, que se diseñe un esquema de seguridad social universal y de desarrollo de la infraestructura.

En lo relativo a la reforma política no podemos confundir los instrumentos con los fines. En nuestro grupo parlamentario tenemos presente el camino que ha llevado a la consolidación de nuestra democracia.

Estamos conscientes de la necesidad de transitar de la democracia procedimental a una democracia conciliadora, una democracia que promueva un orden institucional estable, que aliente la progresividad de los derechos políticos en un marco de libertad e igualdad de los ciudadanos en un Estado de derecho con rendición de cuentas.

La democracia con resultados que anhelamos exige reformas. Es tiempo de que las abordemos.

En el PRI mantenemos vigencia con los contenidos de la historia, pero más aun, tenemos claro el compromiso real con el presente y el futuro de la República. Sabemos que las leyes a discutir son de hondo calado, pero invariablemente, lo que se formule y lo que se apruebe habrá de hacerse desde una estrategia responsable y realista que recupere la esperanza de los ciudadanos.

# F

## STAMOS VIVIENDO

### UNA TRANSEXUALIDAD LITERARIA:



#### **Brenda Ríos**

**B**renda Ríos nació en Acapulco, Guerrero, en 1975. Escritora, editora, traductora y profesora universitaria. Ha sido becaria de los programas de Residencias Artísticas FONCA-CONACYT (Brasil, 2010), FONCA-Jóvenes Creadores (2009-2010), Programa de Estímulos a la Creación Artística-Guerrero (2010) y Fundación para las Letras Mexicanas (2003-2004). Es autor de *Las canciones pop hacen pop en mí; ensayos sobre Lo ridículo, lo cotidiano y lo grotesco* (IVEC, Xalapa 2013); *Empacados al vacío, ensayos sobre nada* (Calygramma, 2013); *El vuelo de Francisca* (Pehuén, Chile, 2011); *Del amor y otras cosas que se gastan por el uso, ironía y silencio en la narrativa de Clarice Lispector* (Tierra Adentro-FLM, 2005).

#### *Árboles y aceras*

He visto árboles que rompen el concreto de las aceras, exhibiendo desnudas raíces. No suelen llegar muy alto, son pequeños y fuertes, como el amor rencoroso. No tienen orgullo, se han doblegado en casa y se quedan ahí, con minúsculas venganzas a los peatones que tropiezan cuando no ven las raíces que hacen olas en el camino.

(De *Empacados al vacío, ensayos sobre nada*, Calygramma, Querétaro, 2013)

**Brenda Ríos:** Yo soy Brenda Ríos, escribo, leo ajeno y hago otras cosas los fines de semana.

**Revista Cámara:** Además de escribir ¿qué otras cosas te apasionan?

**BR:** Cuando puedo me voy a bailar y a ligar, o me voy al cine. Leo cuando puedo, cuando tengo tiempo. Encuentro libros que son tesoros, voy a librerías de viejo, tomo café. Más o menos eso.

RC: ¿Qué clase de escritora eres?

BR: Yo creo que cuando uno decide ser escritor o se deja llevar por esta cuestión, a veces inventada, fabulada, exagerada de ser escritor, uno se casa con muchas ideas preconcebidas: la de ser escritor bohemio, borracho o perdido; o ser un escritor orgánico, un escritor que madruga y trabaja todo el día. Entonces, más bien, una idea es ganarse la vida y otra es incorporar todo aquello que ayude a tu vida a escribir, sea lo que sea que estés planeando escribir.

RC: Además del ensayo literario, ¿qué otro género practicas?

BR: Practico la poesía, la poesía a la que llamo "poesía del instante": la que nunca editas y, bien o mal, así la dejas. Y la traducción, la traducción de textos literarios.



## RECOMENDACIONES



Antonio Tabucchi, *Sestiene Pereira*,  
Anagrama, Colección Compactos,  
Barcelona, 2011.

Durante la dictadura de António de Oliveira Salazar en Portugal en 1938, Pereira, un periodista viudo dedicado a la sección de cultura de pequeño periódico vespertino, conoce a Monteiro Rossi, un escritor de izquierda que lo hará salir a la calle y le mostrará lo que ocurre en una Europa al borde de la catástrofe.

Pereira, uno de los personajes mejor creados en la literatura, fue llevado al cine por el director italiano Roberto Faenza y protagonizado por el gran Marcello Mastroianni.

RC: ¿De qué idiomas traduces?

BR: Del portugués al español y muy poco del inglés al español.

RC: ¿Por qué el portugués? ¿Qué te atrajo de esta lengua?

BR: Estudié portugués en el Centro Cultural Brasil México y ya había leído antes a Machado de Assis, Clarice Lispector y a Rubem Fonseca. Primero los leí en español y luego quise leerlos en portugués. Entonces descubrí que es una maravilla leer a ciertos autores en su lengua.

RC: La traducción de textos literarios conlleva un riesgo. ¿Qué crees que se pierde al traducir?

BR: A veces tienes que sacrificar algo, o serle infiel a la lengua de origen, para ser fiel con tu lengua materna, porque no se trata de traducir lengua, se trata de traducir cultura. Entonces traduces un modo de pensar, un modo de ver el mundo, y no son sólo las palabras que están puestas ahí.

RC: ¿Cómo decides qué texto traducir?

BR: Pues la última traducción que hice fue de un cuento de una escritora de Curitiba que conocí en Brasil. Cuando logramos que nos dieran la beca de la Biblioteca Nacional de Brasil, propusimos a esta escritora que nadie conoce, una escritora joven. Responde a una especie de azar, porque traducir a autores consagrados ahora se ha vuelto mucho más complicado, es una cuestión de mercado, es una cuestión de búsqueda de derechos, los que no siempre son dados fácilmente o de forma gratuita. Por eso, si tú tienes forma de contactar al autor, es una joya que te cedan los derechos.

RC: ¿Crees que ser mujer conlleva algún tipo de discriminación literaria?

BR: Pues no me ha tocado particularmente. Sé que estamos hablando de un mundo de hombres y eso obliga a que las mujeres que son más exitosas se apoderen de un modo de ser muy masculino. Tenemos mujeres poderosas, viriles. Hay una virilización y una feminización que no necesariamente tienen que ver con ser hombre o ser mujer sino que pueden alternar entre los dos géneros. Estamos viviendo una transexualidad literaria, por decirlo de algún modo. No creo que eso me haya limitado para hacer mi trabajo.

A la hora de que el libro electrónico está ahí, con costo o sin costo, hace que llegue a más lectores.



A veces empiezas con una obsesión y cuando te das cuenta ya tienes algo en concreto.

RC: ¿Qué piensas de la aparición del libro electrónico?

BR: A mí me gusta. Eso no significa que con la aparición del libro electrónico vaya a desaparecer el otro, con el que puedes defenderte, aventárselo a alguien o rayarlo. Me gusta la idea de tener tantas posibilidades, porque estamos finalmente hablando de una joya que es la democratización. A la hora de que el libro electrónico está ahí, con costo o sin costo, hace que llegue a más lectores y eso es una gran premisa.

RC: Hablando de libros, ¿cuáles son tus lecturas fundamentales?

BR: Yo amo mucho un libro que se llama El mar, de Jules Michelet, editado por la UNAM. Es precioso, es un libro que a mí me encantaría hacer, hacer algún día algo así. Es una mezcla de ensayo, de anécdota personal y es una especie de diario. Es una joya hecha por un hombre en el siglo XIX que parece que vive en este momento. Es como un libro de aprendizaje para mí. Eso y los escritores brasileños Clarice Lispector, Caio Fernando Abreu y Machado de Assis; así como una cantidad de franceses, y no vamos a hablar de Borges y de Cortázar porque son los de solapa.

RC: ¿Escribes sobre proyecto o como te va dictando el día a día?

BR: Pues a veces empiezas con una obsesión y te sigues por ahí. Y cuando te das cuenta ya tienes algo en concreto, y a veces crees que tienes algo que te va a dar el tema y no llegas más que a dos textitos. A veces quieres hacer un proyecto grandilocuente. A mí me pasó con mi tesis de doctorado y resulta que estuve cuatro años y sólo escribí tres páginas. Ahí se acabó todo lo que tenía que decir.

RC: ¿Qué estás escribiendo ahora?

BR: Quiero empezar a hacer un proyecto contra la felicidad. Estoy empezando a pensar en cómo hacerlo. En esta obsesión, no sólo de mi generación sino en general, por la felicidad fácil, la felicidad gratuita, por ir al yoga, por comer bien y por estar sano. Entonces alguien me prestó los libros de Pascal Bruckner y estoy empezando por ahí, a leer todo lo que pueda para documentarme sobre por qué nos obsesiona tanto ser felices. Dicen por ahí que perdemos mucho el tiempo tratando de serlo.



João Guimarães Rosa, *Campo general y otros relatos*, selección y prólogo de Valquiria Wey, Fondo de Cultura Económica, Tierra Firme, México, 2001.

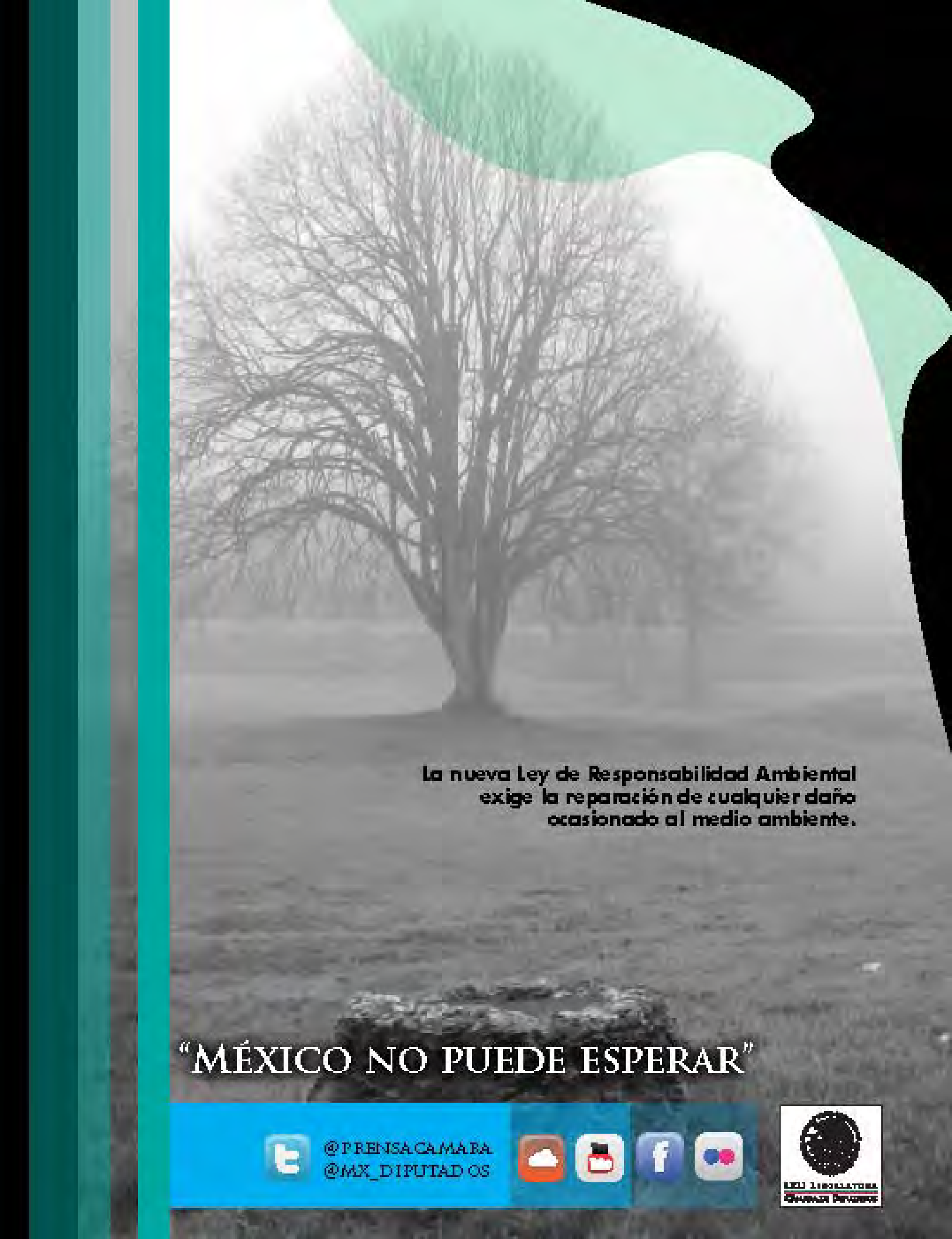
Los relatos de Guimarães Rosa son tan profundos y simples que cualquier lector puede quedar atrapado casi al instante. Como Rulfo, aprendió de la gente de su tierra natal las distintas formas de expresarse y sus mitologías. Un autor fundamental tanto en la tradición brasileña como en la literatura universal.

RC: ¿Qué necesitas para escribir? ¿Tienes algún ritual de trabajo?  
BR: Tiempo. Es obvio. Pero a veces necesitas el humor. A mi no me causa conflicto dejar de escribir semanas o meses. Si se da la oportunidad yo me pongo a escribir cuando espero a alguien, que es como el momento oportuno en que no tengo nada que hacer y me pongo a escribir lo que sea, así sean puras ideas sueltas. A veces uno trabaja en una oficina todo el día y no necesariamente llega a su casa a que las musas se acuesten con uno. Entonces lo que importa es tener dos habilidades, dos cuestiones que son difíciles de juntar: tiempo y dinero. Sin recursos tampoco se puede, creo yo.

RC: ¿Qué le recomendarías a alguien que desee dedicar su vida a la literatura?

BR: Que si se le quiere dedicar completa lo piense muy bien, hay que tener otro oficio, otra profesión; que está muy bien casarse con la idea, con ciertas ideas de ser artista o de ser creador, pero no necesariamente sacrificarlo todo por una cosa, que también dejarse llevar. Si uno va a ser escritor será escritor, si no, tampoco pasa nada. Créame que un libro menos en el mundo no va a afectarlo. Creo yo.



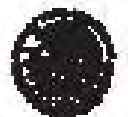


La nueva Ley de Responsabilidad Ambiental  
exige la reparación de cualquier daño  
ocasionado al medio ambiente.

“MÉXICO NO PUEDE ESPERAR”



@PRENSACAMARA  
@MX\_DIPUTADOS

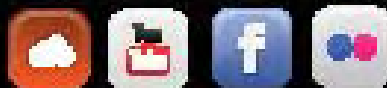


COMISIÓN LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

“MÉXICO NO PUEDE ESPERAR”



CAMARA DE DIPUTADOS



@PRENSACAMARA  
@MX\_DIPUTADOS

